

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 29 DE JULIO DE 2016**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	29 de Julio de 2016
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones Plenarias
<b>Hora de Comienzo:</b>	12:00
<b>Hora de Terminación:</b>	18:05
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejel.

D. Javier Merino Martínez, Concejel.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejel.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejel.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejel.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejel.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejel.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejel.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejel.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejel.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejel.

D. José Luis Díez Camara, Concejel.



- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejál.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejál.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejál.
- D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejál.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejál.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejál.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejál.
- D. María Luisa Alonso García, Concejál.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejál.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- D. María Marrodán Funes, Concejál.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejál.

**OTROS ASISTENTES:**

- . D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 29/07/2016 A LAS 12:00 HORAS

### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

### PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2016 (2º Trimestre).
3. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Memoria del consejo Social (2013-2016)
4. Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 7/2016
5. Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 8/2016
6. PARCIU. Expte. 2016/30/CS (CS-01.05). Sustitución del representante de la Universidad de La Rioja en el Consejo Social de la Ciudad de Logroño

### MOCIONES

7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la construcción de la Fase II del soterramiento, financiada íntegramente por el Estado.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la asunción del coste del nº 1.311 del De Buena Fuente y de la multa de la Junta Electoral de Zona por parte del Grupo Municipal Popular.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la creación del Banco de Libros de Texto.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la paralización del cobro a los usuarios del aparcamiento gratuito Oeste 2 del Complejo del Hospital San Pedro.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para potenciar la movilidad urbana con la expansión y despliegue del servicio municipal de bicicletas Logrobici.

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para el control y gestión de gatos urbanos.
13. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos para la redacción del proyecto constructivo de Avda. de la Sierra y licitación de la obra.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la paralización de obras del parking oeste de Hospital San Pedro para convertirlo de pago por falta de licencia.

#### PREGUNTAS

15. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con el Plan Director Arqueológico para la ciudad de Logroño.

#### RUEGOS

16. Ruego presentado por el Grupo Municipal Socialista en relación a los problemas de seguridad vial en la calle Segundo Santo Tomás.
17. Ruegos presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la Guía de Arquitectura de Logroño.

#### COMPARECENCIAS

18. Solicitud formulada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para comparecencia del titular del área de Desarrollo Urbano Sostenible en relación con el pago del parking oeste de Hospital San Pedro.

#### INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

19. Solicitud del Equipo de Gobierno para información en el Pleno.



**ACUERDOS ADOPTADOS**



## **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

### **1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar las actas correspondientes a las sesiones anteriores de fechas:

- 7 de Abril de 2016, de carácter ordinario.
- 5 de Mayo de 2016, de carácter ordinario.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 30 DE JUNIO DE 2016 (2º TRIMESTRE).**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

## **FUNDAMENTOS**

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2016 y en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2016 y de la Tesorería Municipal a 30 de junio de 2016. Segundo trimestre”, elaborado por la Intervención General con fecha 5 de julio de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:



Darse por enterado del citado estado y situación.

### 3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL (2013-2016)

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes

#### FUNDAMENTOS:

1. El contenido de lo establecido en el Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por acuerdo Pleno del día 7 de Octubre de 2004 (BOR 6-11-2004), art. 13 que dice lo siguiente:

“El Consejo Social de Logroño elaborará un informe anual para dar cuenta del número y tipología de los asuntos tramitados.

*Un resumen del informe será expuesto por el Presidente del Consejo ante el Ayuntamiento Pleno, pudiendo intervenir los grupos municipales a efectos de fijar postura.*

*El informe será publicado íntegramente en la página web municipal.”*

2. La Memoria del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, correspondiente al periodo 2013-2016, redactada por el Secretario y aprobada por el Pleno del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en sesión celebrada el pasado día 20 de julio de 2016.

Dicha Memoria consta de dos partes diferenciadas: la primera relativa a los aspectos institucional y administrativo, se refiere a la composición, personal, infraestructura; la segunda describe la actividad desarrollada por este órgano durante el año, dando cuenta de las sesiones celebradas, los asuntos tratados, dictámenes aprobados, etc.

3. El deseo de que por medio de la Memoria presentada, sea conocida la actividad de este órgano constituido al amparo del artículo 131 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Dar cuenta del contenido de la Memoria del Consejo Social de la Ciudad, agradeciendo la labor realizada como principal y mayor órgano consultivo, de participación y deliberación en materia de



desarrollo económico-social local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos.

**4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO  
Nº 7/2016**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2016, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 7/2016, por importe de 119.000,00 euros, que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016.
4. El Informe del Interventor General de fecha 13 de julio de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 22 de julio de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 7/2016 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016, por importe de 119.000,00 euros.

**ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito 119.000,00

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO**

**119.000,00**

**FINANCIACION**

Bajas por anulación 119.000,00



**TOTAL FINANCIACION**

**119.000,00**

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

**5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO  
Nº 8/2016**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2016, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 8/2016, por importe de 14.500,00 euros, que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016.
4. El Informe del Interventor General de fecha 13 de julio de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 22 de julio de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 8/2016 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016, por importe de 14.500,00 euros.



**ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito 14.500,00

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO**

**14.500,00**

**FINANCIACION**

Bajas por anulación 14.500,00

**TOTAL FINANCIACION**

**14.500,00**

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

**6.- PARCIU. EXPTE. 2016/30/CS (CS-01.05). SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO**

El Ayuntamiento Pleno en base a los siguientes fundamentos:

1. El artículo 2 del vigente Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en su redacción dada por el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de octubre de 2007, referido a la composición de este órgano, que prevé, dentro de los representantes de la ciudad de Logroño propuestos por sus respectivas entidades a un representante de la Universidad de La Rioja.
2. El Acuerdo Plenario de 31 de julio de 2015 por el que se procedía al nombramiento de D<sup>a</sup> María de la O Urrea Corres como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño en representación de la Universidad de La Rioja.
3. El escrito de fecha 26 de mayo de 2016 interesando el nombramiento de D. Javier García Turza como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en sustitución de la consejera mencionada en el expositivo anterior.

4. La propuesta de acuerdo adoptada al efecto por el Director General de Organización, Recursos Humanos y Participación Ciudadana.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 22 de julio de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Nombrar a **D. Javier García Turza** como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en representación de la Universidad de La Rioja, en sustitución de D<sup>a</sup> María de la O Urrea Corres.

### **MOCIONES**

#### **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL SOTERRAMIENTO, FINANCIADA ÍNTEGRAMENTE POR EL ESTADO.**

La Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

#### **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA ASUNCIÓN DEL COSTE DEL Nº 1.311 DEL DE BUENA FUENTE Y DE LA MULTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

La Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

#### **9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA CREACIÓN DEL BANCO DE LIBROS DE TEXTO.**

La Moción ha sido retirada durante la sesión plenaria por el grupo proponente.

#### **10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA PARALIZACIÓN**

**DEL COBRO A LOS USUARIOS DEL APARCAMIENTO GRATUITO OESTE 2 DEL COMPLEJO DEL HOSPITAL SAN PEDRO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 19 de junio de 2016 para la paralización del cobro a los usuarios del aparcamiento gratuito oeste 2 del complejo del Hospital San Pedro.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 22 y 29 de julio de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Exigir al Gobierno de la Rioja que desista de cobrar a los usuarios por aparcar en el aparcamiento Oeste 2, que linda con la calle Monasterio de Yuso y el campo de fútbol de la Estrella, del Complejo del Hospital San Pedro, de manera que siga siendo de acceso libre y gratuito para los usuarios.

Segundo: Que se reserve el porcentaje de plazas de estacionamiento que se estime necesario, destinado a colectivos con necesidades especiales.

**11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA POTENCIAR LA MOVILIDAD URBANA CON LA EXPANSIÓN Y DESPLIEGUE DEL SERVICIO MUNICIPAL DE BICICLETAS LOGROBICI.**

La Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

**12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA EL CONTROL Y GESTIÓN DE GATOS URBANOS.**

La Moción no ha sido aprobada por el Pleno



**13.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AVDA. DE LA SIERRA Y LICITACIÓN DE LA OBRA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada con fecha 19 de julio de 2016 por los grupos municipales Socialista y Ciudadanos para la redacción del proyecto constructivo de Avenida de La Sierra y licitación de la obra.
2. La enmienda de adición presentada por el grupo municipal Mixto con fecha 21 de julio de 2016, que ha sido aceptada por los grupos proponentes, según la cual se añade un nuevo dispositivo (quinto) con el siguiente texto: “ El coste de la ejecución de las obras referidas se considerará un adelanto de cantidades a cuenta a favor del Ayuntamiento de Logroño, que se incorporará como aportación ya realizada por el Ayuntamiento en las cuotas de urbanización que correspondan en su día a los miembros de la Junta de Compensación del Sector Ramblasque.
3. Las Juntas de Portavoces de fechas 22 y 29 de julio de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** El Ayuntamiento Pleno acuerda que el vial de nueva construcción que continúe Avenida de la Sierra desde la calle Sequoias hasta Avenida Juan Carlos I, avenida colindante con el vecino municipio de Lardero, se realice de manera definitiva por fases, empezando la primera de ellas en el año 2017, tal como estaba contemplado en el Plan de Infraestructuras, y de manera plurianual hasta el año 2019.

Dicho vial será de doble sentido, de las mismas características geométricas del tramo ya construido de Avenida de la Sierra en su zona norte, con 2 carriles de circulación en ambos sentidos, aceras laterales de 1,80 metros como mínimo, un carril bici y mediana ajardinada, todo ello aprovechando y utilizando la línea de arquetas de los colectores colocados para el abastecimiento de aguas y saneamiento, desarrollando el servicio de abastecimiento tanto de alumbrado público como de gas.

**Segundo:** Se insta a la Junta de Gobierno Local a la redacción del proyecto definitivo en el menor plazo posible y a licitación del mismo para que las obras puedan iniciarse en el 2017.



**Tercero:** El Ayuntamiento Pleno acuerda que el Presupuesto correspondiente al año 2017 contemple en el cuadro de inversiones plurianuales, para los años 2017, 2018 y 2019 las cuantías necesarias para la realización de la citada obra.

**Cuarto:** El Ayuntamiento Pleno acuerda trasladar este acuerdo al Ayuntamiento de Lardero a los efectos de la planificación viaria necesaria entre ambos Ayuntamientos.

**Quinto:** El coste de la ejecución de las obras referidas se considerará un adelanto de cantidades a cuenta a favor del Ayuntamiento de Logroño, que se incorporará como aportación ya realizada por el Ayuntamiento en las cuotas de urbanización que correspondan en su día a los miembros de la Junta de Compensación del Sector Ramblasque.

#### **14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PARALIZACIÓN DE OBRAS DEL PARKING OESTE DE HOSPITAL SAN PEDRO PARA CONVERTIRLO DE PAGO POR FALTA DE LICENCIA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con fecha 21 de julio de 2016.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 22 y 29 de julio de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Instar al Equipo de Gobierno Municipal a:

**Primero:** Adoptar el acuerdo pertinente para la paralización inmediata de las obras en el parking Oeste del Hospital San Pedro al carecer las mismas de la preceptiva licencia.

**Segundo:** La apertura del procedimiento sancionador por inicio de obras sin la pertinente licencia a la Consejería de Salud o al SERIS, según proceda.

**Tercero:** Iniciar el procedimiento correspondiente para que también se exija la licencia de actividades al cambiar el uso del aparcamiento de gratuito a modalidad de pago en el Hospital San Pedro.



**ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA****15.- CAMBIO EN PERCEPTOR DE LA ASIGNACIÓN AL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Con fecha 10 de julio de 2015 el Ayuntamiento Pleno aprobó los siguientes acuerdos:

a) Asignación a los Grupos Políticos municipales y régimen general complementario del Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 19 de junio de 2015.

Este Acuerdo respecto a las Asignaciones a los Grupos Municipales fijaba, inicialmente, una cantidad fija anual por grupos y otra variable por concejal electo y concretada en su Dispositivo Cuarto el régimen de las asignaciones señalando por lo que ahora respecta:

“ .../... ”

*Las asignaciones se abonarán de cualquiera de los modos siguientes:*

*a) Si el Grupo Municipal ha obtenido un Número de Identificación Fiscal se podrá efectuar el abono al mismo grupo.*

*b) En otro caso se efectuará al administrador o tesorero designado por el Grupo Municipal. Esta circunstancia se concretará en el Acuerdo Plenario que concrete la asignación.*

*El pago se efectuará por cualquiera de los medios previsto en nuestras legislación.*

*La custodia de fondos, la responsabilidad de su manejo y su correcta contabilización corresponderá exclusivamente, a los administradores y miembros del grupo”.*

b) Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de los miembros de la Corporación municipal y de la Asignaciones a los Grupos Políticos.

Este Acuerdo respecto al Grupo Municipal Popular señalaba en su Dispositivo Séptimo:

*“Los abonos de la asignación a los Grupos Municipales, de conformidad con lo manifestado ante la Presidencia del Pleno, se efectuarán con la periodicidad señalada a los siguientes administradores o terceros:*

<b><u>GRUPO MUNICIPAL</u></b>	<b><u>ADMINISTRADOR O DELEGADO</u></b>	<b><u>NIF</u></b>
<u>PARTIDO POPULAR</u>	Herminia López Orejudo	17.175.895-R

”

2. Posteriormente el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 7 de abril de 2016, por jubilación de la anterior administradora de fondos acordó en su Dispositivo Segundo sustituirla por

<b><u>GRUPO MUNICIPAL</u></b>	<b><u>ADMINISTRADOR O DELEGADO</u></b>	<b><u>NIF</u></b>
<u>PARTIDO POPULAR</u>	Eva Hurtado Gómez	16.567.564-C

”

3. El escrito formulado por la Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, con fecha 27 de julio de 2016 en el que manifiesta; “...sirva de cambiarnos la forma de pago de la asignación del grupo mensual, que actualmente tenemos a mi nombre y cambiar el titular del talón a nombre del GRUPO POPULAR MUNICIPAL”.

A este efecto acompaña copia de Tarjeta Acreditativa del Número de Identificación Fiscal (NIF).

3. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por el Interventor General con fecha 27 de julio de 2016.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de julio de 2016.

Adopta los siguientes

### **A C U E R D O S :**

**PRIMERO:** Declarar la urgencia del presente asunto y ratificar la inclusión en el orden del día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SEGUNDO:** Acceder a lo solicitado y modificar los Acuerdos Plenarios de 10 de julio de 2015 y 7 de abril de 2016, con efectos del pago a efectuar en agosto de 2016.

El abono de la asignación del Grupo Municipal Popular se efectuará con la periodicidad señalada al siguiente tercero:

<b>GRUPO MUNICIPAL</b>	<b>ADMINISTRADOR O TERCERO</b>	<b>N.I.F.</b>
PARTIDO POPULAR	Grupo Municipal del Partido Popular en Logroño	V-26318014

## **16.- REGULARIZACIÓN DE CANTIDADES OTORGADAS COMO ASIGNACIÓN AL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

**I**

Los siguientes Acuerdos Plenarios que, para el Ayuntamiento de Logroño desarrollan tanto el régimen de retribuciones e indemnizaciones a miembros de la Corporación como las asignaciones a los grupos políticos municipales:

- a) Acuerdo Plenario de 19 de junio de 2015 de Retribuciones e Indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal.
- b) Acuerdo Plenario de 10 de julio de 2015 de Asignación a los Grupos Políticos Municipales y Régimen General Complementario de Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 19 de junio de 2015.
- c) Acuerdo Plenario de 10 de julio de 2015 de Modificación 1/2015 de la Retribuciones y Asistencias a los miembros de la Corporación Municipal y de la Asignación a los Grupos Políticos (corrección de errores de fecha 31 de julio de 2015).
- d) Acuerdo Plenario de 7 de abril de 2016 de Modificación 1/2016 de las retribuciones y Asistencias de los Miembros de la Corporación Municipal y de la Asignación a los Grupos Municipales.
- e) Acuerdo Plenario de fecha 7 de abril de 2016 de Modificación 2/2016 de las Retribuciones y Asistencias de los Miembros de la Corporación Municipal. Adecuación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016.
- f) Acuerdo Plenario de fecha 7 de abril de 2016 de Asignación a los Grupos Políticos Municipales para gastos de funcionamiento para el año 2016.

**II**

La Comisión Informativa de Transparencia, Hacienda y Administración en su sesión de 3 de mayo de 2016 en el apartado de "Ruegos y Preguntas" incluyó la comparecencia del Grupo Municipal Ciudadanos.

**III**

1. De aquella comparecencia, así como de distintas noticias previas, se deduce la celebración de un contrato laboral (de trabajo) entre el Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Logroño, como empleador, y la Concejala adscrita al mismo D<sup>a</sup> María Luisa Alonso García, como empleada.
2. Este contrato de trabajo que generó el pago de nóminas, el alta en Seguridad Social y las correspondientes retenciones fiscales efectuadas por el Grupo fue abonado con cargo a la Asignación que el Ayuntamiento otorgó al grupo para sus gastos ordinarios de funcionamiento, se desarrolló entre el 16 de octubre de 2015 y el 7 de febrero de 2016.
3. Tales pagos presentan, según documentación aportada, el resumen siguiente:

AÑO 2015		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE



27/OCT/2015	Nómina mes de octubre	1.027,64 eur.
30/NOV/2015	Nómina mes de noviembre	1.494,21 eur.
29/DIC/2015	Nómina mes de diciembre	2.152,50 eur.
<b><i>TOTAL NÓMINAS 2015</i></b>		<b><i>4.674,35 eur.</i></b>
30/NOV/2015	Seguridad Social noviembre	493,54 eur.
31/DIC/2015	Seguridad Social diciembre	515,58 eur.
<b><i>TOTAL SEGURIDAD SOCIAL 2015</i></b>		<b><i>1.009,12 eur.</i></b>
<b>TOTAL PAGOS 2015</b>		<b>5.683,47 eur.</b>

<b>AÑO 2016</b>		
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
20/ENE/2016	Ingresos IRPF en AEAT	435,33 eur.
<b><i>TOTAL HACIENDA 2016</i></b>		<b><i>435,33 eur.</i></b>
01/FEB/2016	Seguridad social enero	734,34 eur.
29/FEB/2016	Seguridad Social febrero	515,78 eur.
<b><i>TOTAL SEGURIDAD SOCIAL 2016</i></b>		<b><i>1.250,12 eur.</i></b>
<b>TOTAL PAGOS 2016</b>		<b>1.685,45 eur.</b>

En aquellos pagos se incluyen comisiones bancarias mínimas.

De los datos anteriores se constata que los pagos derivados del contrato laboral señalado ascendieron a 7.368,92 euros, habiéndose abonado 5.683,47 euros en 2015 y 1.685,45 euros en 2016.

#### **IV**

De los hechos anteriores, se deduce que el Grupo Municipal Ciudadanos vulneró lo dispuesto en el párrafo Segundo del artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, cuando señala que el Pleno podrá asignar a los Grupos políticos una dotación económica "...y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial".

#### **V**

Los escritos presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 24 de mayo de 2016 que manifiestan la regularización legal de la situación tanto en Seguridad Social como en Hacienda, como en el propio contrato laboral al suscribirse ahora con Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

#### **VI**

Con independencia de la regularización anterior, resulta evidente que se ha producido el empleo de fondos públicos (asignación al grupo) aplicados a una finalidad no contemplada legalmente.

Procede por tanto, el reintegro a la Hacienda Municipal de aquellas cantidades; si bien, dada la diferente consideración contable de los reintegros de ejercicios cerrados (ingresos) de las de ejercicio corriente (reposición de créditos a la partida) se procederá a su separación.

## VII

El Escrito formulado ante el Tribunal de Cuentas por la Excelentísima Sra. Alcaldesa de 26 de mayo (Registro de Entrada Tribunal de Cuentas de 6 de junio de 2016) que ha dado lugar a apertura de Diligencias Procesales.

## VIII

Con fecha 28 de junio de 2016 el Grupo Municipal Ciudadanos, a través de transferencia bancaria procede a ingresar en cuentas municipales el importe de 26.718,54 euros, manifestando como explicación en el documento bancario: *“Transferencia de Grupo Municipal Ciudadanos, concepto devolución asignación 2015 G.M. Ciudadanos No gastada”*

Este ingreso ha sido contabilizado, de forma provisional, en la cuenta extrapresupuestaria G3.140.9 *“Otros ingresos pendientes de aplicación”* (Número Diario 11.146/2016, de 28 de junio)

## IX

Con fecha 26 de julio de 2016 se hace entrega en la Intervención General de escrito formulado con fecha 19 de julio de 2016 por el Concejal D. Julián San Martín Marqués, como Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el que manifiesta:

1.-En el ejercicio 2015 el Ayuntamiento ingresó en la cuenta del Grupo Municipal 29.773,18 euros.

De esa cantidad, utilizó *“en gastos necesarios para el cumplimiento de los fines del grupo, la cantidad de 3.054,64 euros.”*

Al objeto acompaña documento nº 1 *“Cuenta de Resultado correspondiente al 31-12-2015”*

2. En base a la cuenta de resultado expresada, este Grupo Municipal reintegró al Ayuntamiento de Logroño la cantidad de 26.718,54 euros en concepto de *“Devolución Asignación 2015 Grupo Municipal Ciudadanos no gastada”*.

Acompaña documento nº 2 copia de la transferencia.

3. Asimismo manifiesta:

*“3. Si se ha podido devolver tal cantidad, se debe a que el Partido Político Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía reintegró a la cuenta de este Grupo Municipal la cantidad de 7.368,92 euros que éste había gastado indebidamente por error administrativo”. Acompaña al respecto copia de la transferencia recibida de dicho partido político por este Grupo Municipal que tiene un importe de 8.683,41 euros como **documento nº 3.***

*Dicha transferencia superaba incluso la cantidad de 7,368,92 euros pues erróneamente pensaron que este Grupo municipal había realizado pagos, en tal concepto, por impote de 8,683,41 euros. Por ello se devolvió al partido la cantidad de 1.494,64 euros como se acredita con copia de la transferencia realizada por este Grupo Municipal que acompaña como **documento nº 4.***

*Sin embargo, al hacer la devolución hubo un nuevo error porque se devolvieron por este grupo municipal 180 euros de más; cantidad que ha sido reintegrada por el Partido Ciudadanos Partido*

de la ciudadanía a este Grupo municipal. Acompaña como **documento nº 5** copia de la transferencia recibida.

4. Por todo ello, es evidente que la cantidad de 7.368,92 euros indebidamente gastada, fue reintegrada a las arcas del Grupo Municipal. Asimismo de esa cantidad, la de 5.683,47 euros que correspondía al ejercicio 2015, ya se encuentra reintegrada al Ayuntamiento de Logroño dentro de la cantidad total de 26.718,54 euros transferidos en su día que se corresponden con el total de dinero asignado en 2015, menos los gastos realizados en ese mismo ejercicio por importe de 3.054,64 euros, debidamente justificados.

5. Por lo que se refiere a la cantidad de 1.685,45 euros correspondiente al ejercicio 2016 y ya reintegrada en la cuenta del Grupo Municipal, continúa en dicha cuenta a expensas de cubrir las necesidades para el funcionamiento del Grupo y hasta que finalice el ejercicio 2016 que será cuando se pueda ver si hay que devolver o no dicha cantidad u otra.”

4. Por todo ello solicita:

“Que teniendo por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan, tenga por justificado el importe total de la asignación realizada al Grupo Municipal Ciudadanos correspondiente a los años 2015 y lo asignado hasta la fecha en 2016:

1.-Respecto del ejercicio 2015, al haber reintegrado a las arcas municipales tanto la cantidad erróneamente gastada (5.683,47€), como la cantidad sobrante no utilizada para el funcionamiento del grupo municipal (21.035,07€). En total, se transfirió el 27 de junio de 2016, al Ayuntamiento de Logroño, la cantidad de 26.718,54 €.

2.-Respecto del año 2016, al haberse reintegrado a la cuenta del Grupo Municipal las cantidades erróneamente gastadas en dicho año (1.685,45€) quedando, respecto de esta cantidad, a la espera de las instrucciones pertinentes de la Intervención Municipal.”

**X**

1. Analizado el expediente por la Intervención General se manifiesta que aun cuando la Cuenta de Resultados exhibida por el Grupo Municipal sea una cuenta depurada en la que no se reflejan los pagos realizados en el concepto equivocado, resulta evidente que:

- a) Del Diario por Terceros de la Contabilidad Municipal se desprende que en el año 2015 el Ayuntamiento de Logroño a través de la aplicación presupuestaria: Subprograma 912.00 “ÓRGANOS DE GOBIERNO”; económica: 226.99 “GASTOS DIVERSOS”, abonó al Grupo Municipal Ciudadanos (NIF: V-26539719) la cantidad total de 29.773,18 euros.
- b) El importe de los gastos efectuados y que se someten a justificación por el Grupo Municipal asciende a 3.054,64 euros.
- c) Que la diferencia entre lo otorgado y lo aplicado asciende a 26.718,54 euros, cantidad reintegrada por el Grupo Municipal con fecha 28 de junio de 2016.
- d) En dichas cantidades no se incluyen las Nóminas abonadas.

2. Igualmente del análisis documental efectuado se deduce y concluye lo siguiente:

- a) Con fecha 22 de abril de 2016 el Partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía ingresa en la cuenta del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Logroño la cantidad de 8.683,41 euros, de la que el Grupo Municipal devuelve, con fecha 23 de mayo de 2016, el

importe de 1.494,64 euros como *“exceso de reintegro costes contratación de M<sup>a</sup> Luisa Alonso”*

De esta cantidad el partido reintegra al grupo 180,00 euros, el 19 de julio de 2016, correspondiente a un exceso de la devolución.

Esto es, el ingreso neto reintegrado por el Partido al Grupo ha ascendido a 7.368,77 euros (8.683,41 - 1.494,64 + 180,00)

- b) Las cantidades anteriores --salvo un mínimo saldo de 0,15 euros de diferencia a favor del Grupo (7.368,92 euros) por una menor devolución del Partido (7.368,77 euros)-- regularizan económicamente lo ya regularizado administrativamente respecto al contrato laboral, alta en Seguridad Social y retenciones de IRPF efectuadas.
- c) Respecto a la imputación anual de las cuantías se significa:
  - Que el derecho municipal a declarar como no justificado el importe de 5.683,47 euros satisfechos indebidamente con cargo a la Asignación Municipal al grupo Ciudadanos de 2015, por su no aplicación a la finalidad prevista, decae por cuanto ha sido reintegrado a la Hacienda Municipal no sólo esa cantidad sino la totalidad del sobrante no gastado en 2015 que ascendió a 26.718,54 euros.
  - El derecho municipal a declarar como no justificado el importe de 1.685,45 euros satisfecho indebidamente con cargo a la Asignación Municipal del Grupo Municipal Ciudadanos de 2016 por su no aplicación a la finalidad prevista, igualmente decae por el reintegro de esa cantidad, menos 0,15 euros, a la cuenta del grupo municipal.
- d) Contablemente procede la aplicación al Presupuesto (Estado de Ingresos) del reintegro efectuado con fecha 28 de junio de 2016, de 26.718,54 euros correspondiente a gastos no realizados en 2015.
- e) A juicio de este informante proponente se estima que los reintegros anteriores reparan completamente los perjuicios ocasionados a los caudales públicos.

## XI

El presente Informe-Propuesta del Interventor General de fecha 27 de julio de 2016.

## XII

El Dictamen de la Comisión del Pleno de fecha 29 de julio de 2016.

Adopta los siguientes

## ACUERDOS :





- PRIMERO: Declarar la urgencia del presente asunto y ratificar su inclusión en el Orden del día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- SEGUNDO: Aplicar presupuestariamente al concepto económico: 389.10 *“REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS”* del Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2016 la cuantía de 26.718,54 euros en concepto de menor importe gastado de la Asignación al Grupo Municipal Ciudadanos correspondiente al ejercicio 2015.
- TERCERO: La aplicación de la cuantía anterior junto con el reintegro de la cantidad de 1.685,45 euros al Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Logroño por el Partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía dan por reparados los ocasionales perjuicios que se hubieran podido causar a la Hacienda Municipal.
- CUARTO: El presente Acuerdo junto con la nueva documentación serán puestos en conocimiento de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas a los efectos oportunos.



## **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

### **Sr. Presidente:**

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria, hoy 29 de julio de 2016

Asunto nº 1: Aprobación de las Actas plenarias correspondientes a las siguientes sesiones: 7 de abril de 2016 y 5 de mayo de 2016, ambas de carácter ordinario.

**Sr. Secretaria:** Se hace una advertencia: existe un error en el dossier del Pleno del 7 de abril, ya ha sido repartido a los Grupos su corrección, en la deliberación del asunto nº 16, página 74, debe de decir moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos. El error ha sido subsanado en el acta original firmada..

**Sr. Presidente:** Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 2: Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2016 (2º trimestre).

**Sr. Presidente:** Se da por enterado.

Asunto nº 3: Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Memoria del Consejo Social (2013-2016).

**Sra. Alcaldesa:** El Consejo Social es el principal órgano consultivo que tenemos en el Ayuntamiento de Logroño y en algunos casos, de deliberación. Quería dejar constancia en el Pleno del agradecimiento a todos los miembros, no sólo de los que lo son en esta legislatura, sino también en la pasada, al trabajo realizado en beneficio de la ciudad y en defensa del interés general.

Dejar constancia de ese trabajo, del reconocimiento a todos los miembros que han formado parte del mismo y que han sido partícipes de que se pongan en marcha instrumentos muy interesantes y muy eficaces para poder poner en marcha nuevas políticas públicas en asuntos de gran trascendencia social en un momento complicado, como ha sido el grupo de trabajo para impulsar medidas de apoyo a familias en situación de desahucio o el grupo de trabajo que desarrolla políticas para la lucha contra la pobreza energética. Del mismo modo, en todo lo que tiene que ver con la comisión de trabajo de Plan de Infraestructuras y del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Simplemente darles las gracias y nuestro agradecimiento por poner esos instrumentos en marcha, en muchos casos, de manera particular dentro del Consejo Social.

**Sr. Presidente:** Nos damos por enterados.

Asunto nº 4: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 7/2016.

D<sup>a</sup> Mar San Martín: Es un suplemento de créditos al Programa de festejos, de 119.000 euros con el destino a atender los gastos de financiación de las próximas fiestas de San Mateo 2016.

Se produce, porque en el momento en que se aprobó el presupuesto no se conocía la duración concreta de las fiestas. Ahora que se ha podido definir, se prevé la necesidad de incrementar el presupuesto inicialmente contemplado.

Los 119.000 euros provienen de bajas por anulación de dos programas concretos. 29.000 euros de la Partida de transferencias en cultura y el resto, de la Partida de transporte urbano.

En Cultura se reducen 29.000 euros, no suponiendo perturbación, ya que se detraen de la Partida 489.99 de transferencias, que ya había sido presupuestada en 2016 con una cuantía bastante superior a la del año 2015 y que en estos momentos de ejecución se prevé que se vaya a poder prescindir de esta cantidad, sin que tenga menoscabo ninguna de las actividades previstas, una vez que la subvenciones ya han sido convocadas.

90.000 euros salen de la Partida de transporte urbano. En el presupuesto de 2016, por primera vez desde el año 2011, en el que se asume acabar con el déficit heredado en transporte urbano, esta Partida ha podido ser minorada y ser suficiente, incluso con holgura, tanto como para poder abordar las necesidades de funcionamiento ordinario del servicio y las mejoras previstas como para plantear un excedente que se traspasa a festejos, al programa previsto, que al ser de una duración mayor del estimado y con un contenido diferente, necesitan más presupuesto.

**D. Gonzalo Peña:** Desde Cambia Logroño nos vamos a abstener en este punto, porque es la segunda modificación de crédito en esta Partida. La primera fue en junio de este año, con unos 50.000 euros.

Creemos que tenía que haber habido una previsión mayor y como tenemos tanto baile de una Partida a otra, nos vamos a abstener.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Consideramos que las Partidas dedicadas a festejos o a actividades deportivas, reporta mucho a la ciudad. La hostelería, el comercio etc. se ven beneficiados por actividades de este tipo y por tanto, es una Partida que consideramos importante.

El Partido Popular, sin embargo, no puede decir lo mismo. Cuando estaba en la oposición hablaba del gasto excesivo en festejos, cuando gobernaron Tomás Santos y el Partido Riojano. La crítica era constante y no podemos admitir que acabemos todos en el mismo objetivo, pero se intente hacer por la puerta de atrás.

La Partida de festejos inicialmente tenía 774.000 y ha habido dos modificaciones presupuestarias que suponen un 21% de incremento. Tenemos al final 943.000 euros Con lo cual, se acerca mucho a la ultima Partida presupuestaria, 1.046.000 euros, del gobierno de Tomás Santos y el Partido Riojano.

No estamos de acuerdo en que se juegue con este tipo de cosas de manera demagógica y tratar de suplementar partidas para llegar al punto en el que todos hubiéramos podido estar de acuerdo.

Por otro lado, de dónde detraen no nos parece correcto. Renuncian a mejorar el transporte público, detrayendo 90.000 euros, así como con los 29.000 euros de Cultura, ya que la política cultural está necesitada de hacer esfuerzos y podían dedicar este dinero a mejorar y ampliar el servicio de la Biblioteca Rafael Azcona, de la Casa de las Ciencias o de cualquier otro servicio en materia de cultura. Nos vamos a abstener.

**Sr. Presidente:** Turno Portavoces

**D. Miguel Sáinz:** Este tema no merece mucho debate si nos atenemos a los criterios de congruencia y responsabilidad. Congruencia, porque el año pasado trajimos modificaciones de este tenor y las votaron a favor. Se modificó el presupuesto de festejos para atender a una serie de elementos variables y las votaron a favor y sobre todo, porque la abstención venga de un Grupo, que cuando la crisis estaba aquí, tenía un presupuesto de festejos en 2008 de 1,6 millones de euros. En 2009, 1,4; en 2010 y 2011, 1,08. Todo esto sin contar con lo que se aportaba desde la Fundación Logroño Turismo, que bastantes problemas nos ha traído con los que se atisbaba del traspaso de dinero que ha habido a festejos.

Hay que ser más responsables y congruentes con lo que tenemos detrás y hacia dónde vamos y sobre todo, con el hecho de criticar esta modificación, porque se nos dice que la traemos a hurtadillas, cuando no hay nada más público que esto. Además, es el segundo año que lo hacemos y si hubiéramos querido hacerlo a su estilo, a lo mejor, nos hubiéramos inventado una Fundación, como hicieron ustedes para completar el presupuesto de festejos.

Hay un día más de San Mateo porque así lo han querido, en virtud de un proceso participativo, la amplia mayoría, casi la totalidad de toda la sociedad logroñesa. Un día más conlleva una serie de gastos fijos y otras variables de programación.

Este Equipo de Gobierno desde que dirige la ciudad y mientras estuvo en el cargo Pedro Muro, tuvo la habilidad de sentarse, escuchar a asociaciones, hosteleros, peñas etc. y año tras año se va incrementando el número de actos que se programan en colaboración con estas entidades. Repito, hosteleros, vecinos y peñas. Hay dos peñas más. El año pasado tuvimos hasta seis actos más, organizados por asociaciones de vecinos y cuatro más, organizados por los establecimientos hosteleros. Apoyamos este tipo de iniciativas y lo vamos a seguir haciendo. Por tanto, hay una serie de factores que no se pueden prever, hay vinculación entre algunas Partidas, pero sin hacerlo de tapadillo, sino de forma clara y transparente.

Antes teníamos un presupuesto de festejos que doblaba lo permisible, en época de crisis y unas Partidas de Logroño Turismo, lo cual dista mucho de ser un ejercicio de transparencia, cosa que sí tenemos ahora.

**Sr. Presidente:** Votos a favor del Grupo Mixto y del Grupo Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño y Grupo Socialista. A favor el Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 5: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 8/2016.

**Dª Mar San Martín:** Este acuerdo es para el ajuste entre Partidas dentro del Capítulo I, ya que se produjo un error en la presupuestación de las cantidades para cargo del personal eventual a lo largo de 2016, por defecto, en 14.500 euros y que a través de este acuerdo y pasándolo de otras Partidas del Capítulo I, propone su regularización.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 6: Sustitución del representante de la Universidad de La Rioja en el Consejo Social de la Ciudad.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

**Sra. Secretaria:** Por urgencia se presentan dos asuntos que han sido dictaminados en Comisión de Pleno celebrada con fecha de hoy.

Procede aprobar la urgencia del primer asunto y ratificar su inclusión en el orden del día. Es sobre modificación de acuerdos plenarios de 10 de julio y 7 de abril de 2016.

**Sr. Presidente:** Se aprueba la urgencia por unanimidad del Pleno.

**Sra. Secretaria:** Se propone modificar los acuerdos enunciados y proceder al cambio de preceptor en el abono de la asignación del Partido Popular, que se realizará a nombre de Grupo Popular Municipal.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

**Sra. Secretaria:** Segundo asunto. Se procede ratificar la urgencia y su inclusión en el orden del día. La referencia del asunto es realizar la regularización de las cantidades otorgadas como asignación al Grupo Municipal Ciudadanos.

**Sr. Presidente:** Voto en contra del Grupo Mixto. A favor los Grupos Ciudadanos, Cambia Logroño, Socialista y Popular. Se aprueba la urgencia.

**Sra. Secretaria:** La regularización de las cantidades otorgadas como asignación al Grupo Municipal Ciudadanos aplicando presupuestariamente al concepto "Reintegro de presupuestos cerrados", la cuantía de 26.718,54 euros en concepto de menor importe gastado de la asignación al Grupo Municipal Ciudadanos, correspondiente al ejercicio 2015. La aplicación de la mencionada

cuantía y el reintegro de la cantidad de 1.685,45 euros al Grupo Municipal Ciudadanos por el Partido Ciudadanos dan por reparados los perjuicios que se hubieran podido causar a la Hacienda Municipal, dando cuenta de todo ello a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas a los efectos oportunos.

**D. Rubén Antoñanzas:** He votado en contra de la urgencia, porque entendía que esto debería debatirse en otro Pleno, ya que no es urgente.

El acuerdo que nos presentan es impecable, pero sí me hubiera gustado disponer de más tiempo, porque el desvío de fondos y del dinero de los logroñeses, nunca había pasado en este Ayuntamiento. Les han pillado, si no, igual, esto no hubiera llegado a este Pleno.

El Partido Riojano fue el primer Grupo que devolvió dinero. Lógicamente, si devuelves un dinero que no te has gastado no pasa nada, no tiene que llegar a ningún Pleno. Pero aquí estamos regularizando un dinero que no se ha usado correctamente y como bien dice el propio informe que vamos a votar, resulta evidente que se ha producido el empleo de fondos públicos asignados al Grupo a una finalidad no contemplada legalmente.

Quería diferenciar lo que hizo el Partido Riojano, devolviendo un dinero no gastado y lo que se está votando y acordando en este Pleno, que es el empleo de unos fondos públicos para una finalidad no contemplada legalmente.

Ha sido el único Grupo que ha hecho rueda de prensa para denunciar este hecho. Se está devolviendo el dinero que estuvo de forma irregular en los bolsillos de personas que no debería de haber estado.

Hoy cerramos formalmente este capítulo tan triste y lamentable.

**D<sup>a</sup> Elvira González:** No nos han pillado, sencillamente el error administrativo que se produjo ya se estaba reponiendo cuando saltó públicamente este asunto. Desde el primer momento se llevó a cabo la conducta para reparar lo que irregularmente se había hecho, administrativamente dejando claro que en Hacienda, Seguridad Social y todo los ámbitos, la contratación se había realizado de forma regular.

El acuerdo que se toma es para dar por reparados los ocasionales perjuicios que se hubieran podido causar a la Hacienda Municipal. Este Grupo, haciendo las cuentas de 2015 y una vez reparado y subsanados los errores cometidos, se devuelve una cantidad a las arcas del Ayuntamiento y se dan las cuentas de forma absolutamente voluntaria y transparente y gracias a todo ello, se ha podido ver lo que se gastó para el propio Grupo Municipal y cuál es la diferencia respecto a la cantidad que se nos había asignado. La diferencia se devolvió a las arcas municipales por no haberse gastado.

**D. Gonzalo Peña:** Quiero puntualizar al Sr. Antoñanzas. Tiene mucha manía de hablar del Partido Riojano como el único que hace cosas, pero otros Partidos también nos manifestamos al respecto de esta situación.

Cuando uno hace mal las cosas y trata de subsanarlas, no hay nada que decir, pero como esto viene de algo irregular, nos vamos a abstener.

**Sr. Presidente:** Votos a favor del Grupo mixto y Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño. A favor el Grupo Socialista y Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la construcción de la Fase II del soterramiento, financiada íntegramente por el Estado.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista, con fecha 27 de julio.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Como sabemos, las vías del ferrocarril ente las calles Carmen Medrano, Purita Ugalde y Ronda de los Cuarteles, por el este y la calle Paula Montalt, por el oeste, son una brecha que impiden la accesibilidad y conectividad entre las zonas Camino de San Lázaro, los barrios del Parque de los Enamorados y Valdegastea con el centro de la ciudad. No hay salida entre las Calles Fuenmayor y Gonzalo de Berceo, ni Guipúzcoa, Eibar y Cerámica con la calle Carmen Medrano.

El Equipo de Gobierno y su Alcaldesa al frente, se comprometieron a agilizar dos importantes infraestructuras vinculadas al proyecto constructivo de la fase II del soterramiento. Se trata de la conexión de la calle Gonzalo de Berceo con Fuenmayor y la prolongación de Portillejo hasta su enlace con el Cuarto Puente. Dos actuaciones muy esperadas por los vecinos de los barrios de Valdegastea y Parque de los Enamorados, que están incluidas en el Plan de Infraestructuras de Logroño.

Ya solicitamos, mediante moción conjunta con el Partido Popular, a los técnicos municipales que estudien las alternativas de apertura de las citadas conexiones, sin la dependencia de la ejecución de las obras por parte de las LIF 2002 de la Fase II del soterramiento, incompatibles con la futura ejecución de las mismas.

También el Equipo de Gobierno y su Alcaldesa se comprometieron a realizar un estudio económico-financiero para determinar cómo tenemos que hacer frente a nuestras obligaciones del préstamo del soterramiento en los próximos años. El objetivo que se persigue es que no sea demasiado gravoso para las arcas municipales y podamos mantener el nivel inversor alcanzado en los últimos años, en torno a los ocho millones de euros anuales.

Existen problemas de accesibilidad para los vecinos de Logroño, para realizar unas obras incluidas en el Plan de Infraestructura y todavía no está el estudio económico-financiero para los próximos

años y, por tanto, para no asfixiar las cuentas del Consistorio, nos planteamos que el Estado pueda financiar las Fase II del soterramiento a su paso por Logroño.

Tenemos que ser operativos y dar una solución a una de las mayores barreras que rompen el diseño de nuestra ciudad, con la construcción de la Fase II, entre Murrieta y ermita del Cristo, a la menor cota posible para garantizar las conexiones de personas, coches, autobuses y bicicletas, entre las calles del centro y la zona del Camino de San Lázaro, del Parque de los Enamorados y Valdegastea.

En el 2009 se aprobó por la LIF 2002 el proyecto básico y constructivo de la Fase I del soterramiento, al llegar los socios a un acuerdo de financiación. En 2010, Adif aprobó el proyecto básico y constructivo de la Fase II, con un desarrollo de 1.935 metros y un coste estimado de 50 millones, pero está pendiente de financiación. Teniendo el proyecto básico y constructivo, se puede aprobar por la LIF si encontramos financiación y así empezar a realizar esta Fase tan importante para el diseño de la ciudad.

Para ser operativos y por los argumentos antes expuestos, debemos solicitar al Estado a través de nuestros Consejeros Municipales en la Sociedad Integración del Ferrocarril, LIF 2002, que financie esta obra de manera integra. Además, debemos hacer partícipes a nuestros representantes políticos en el Parlamento para que soliciten en la Comisión de Fomento una proposición no de Ley, para que el Estado aporte los fondos suficientes, vía presupuesto, para la construcción de la Fase II.

Nuestra moción sería:

Uno, que la Corporación en Pleno solicite al Gobierno de la Rioja que financie a través de los Presupuestos Generales del Estado el proyecto de la Fase II del soterramiento.

Dos, que los Consejeros municipales en la LIF 2002 S.A. soliciten a través de esta empresa pública la financiación integra del la Fase II de soterramiento por parte del Estado y así puedan aprobar el proyecto constructivo.

Tres, que los representantes de La Rioja en las Cortes de España presenten una proposición no de Ley en la Comisión de Fomento del Congreso, solicitando la financiación íntegra de la Fase II del soterramiento de las vías del tren a su paso por Logroño.

**Sr. Presidente:** Se presenta la enmienda.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Es una enmienda de sustitución de los puntos presentados por la moción de Ciudadanos. Tuvimos un Pleno extraordinario en el mes de octubre de 2015, no hace ni un año, donde existía un compromiso a través de una moción que presentaron junto con el Partido Popular, en la que instaba al avance del estudio de actuaciones en la Fase II de integración del ferrocarril a su paso por Logroño. Además, se hacía especial referencia a la necesidad de que las conexiones



de Camino Viejo de Fuenmayor, Gonzalo de Berceo y la calle Portillejo con el Cuarto Puente, el de Sagasta, eran acciones prioritarias y merecían el inicio de cualquier actuación de desarrollo de los proyectos que iban a permitir una mejor conexión Este-Oeste en Logroño.

Planteamos que se inste a la Junta de Gobierno al cumplimiento de esta moción en los términos en que se aprobó hace apenas unos meses, cuando todos consideramos fundamental la permeabilidad para esa zona de Logroño. Así sabremos el coste exacto de estas actuaciones. En este momento no sabemos cuánto costaría, pero una vez conozcamos el coste y el proyecto final, que la Junta de Gobierno traslade a este Pleno una propuesta de financiación de estas actuaciones prioritarias.

Es posible que la Fase II para llevarse a cabo en su conjunto tenga problemas serios de financiación, pero no se puede renunciar a estas conexiones.

En el segundo punto decimos: “Conociendo el proyecto final y el coste real y actual de estas actuaciones, la Junta de Gobierno trasladará al Pleno una propuesta de financiación. Bien por parte de la Sociedad del Ferrocarril, si cuenta con crédito suficiente o solicitar al Ministerio de Fomento la reformulación de convenio por si tuviera que hacer un mayor esfuerzo el Ministerio de Fomento.

Tratamos de ser coherentes con lo que hace unos meses aprobábamos en el Pleno y por tanto, tratar de que se lleve a cabo lo antes posible, para tener datos objetivos sobre los que basarnos en nuestras decisiones de cara a la financiación.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Esto lo hemos debatido arduamente la Sra. Arráiz y yo. Si bien hay puntos con los que estamos de acuerdo, no podemos aceptar la enmienda, porque las obras de conexión o la famosa L entre Gonzalo de Berceo y el Cuarto Puente y todo lo que se planteó en la moción de octubre, no está contemplado en el proyecto de obra del a Fase II del soterramiento.

Lo que ya hemos pedido en una moción y en la que estábamos de acuerdo, es que empecemos a trabajar en ello, porque todavía no tenemos el borrador del proyecto. Consideramos que la Fase II está en riesgo de no poderla asumir y por tanto, pedir al Gobierno de España la posibilidad de que la financie. Por eso no la podemos aceptar.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Peña, siento que le moleste lo que hace el Partido Riojano, que es mucho. No he visto ninguna rueda de prensa suya hablando del tema del Grupo Ciudadanos, pero si me lo demuestra, yo rectifico.

Voy a votar a favor a todas las mociones que se pida la financiación desde Madrid. Todo lo que sea financiar a los riojanos, yo voy a votar que sí. Incluso, si traen una moción pidiendo que todo el mundo sea bueno, votaré a favor. Permitánme esta ironía, porque todos los Concejales que



estamos aquí sabemos que lo que han traído es una broma hacia lo logroñeses, porque no me atrevo a decir que se ríen de ellos.

Ustedes están diciendo “que paguen otros”, sin ningún tipo de medida, ni propuesta. Y todos sabemos que este tipo de mociones para que pague el Estado, no sirven para nada.

Mañana, cuando los titulares digan que el Pleno de Logroño aprueba que el soterramiento se pague a través de los fondos nacionales, habrá muchos logroñeses que se sentirán ilusionados, pero esta petición no es eficaz.

Voto que sí confiando en que ustedes tengan tiempo para que esto que nos plantean sea una realidad. Les votaría más contentos si esta propuesta la acompañasen con un acuerdo indicando que van a hablar con el Sr. Rivera, para que a su vez hable con el Sr. Rajoy o el que sea Presidente para que uno de los acuerdos y condición de Ciudadanos a nivel nacional, para la aprobación de los presupuestos estatales sea este acuerdo como bandera. Les garantizo que este Concejal y este Partido estaría con ustedes de la mano.

Por lo demás, me parece un brindis al sol, pero voy a votar que sí, aunque si no va acompañado de medidas más concretas en el ámbito nacional, esto va a quedar en nada. Solo en una declaración de buenas intenciones por parte de este Pleno.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Muchas gracias por su apoyo a nuestro buenismo. Es una propuesta ambiciosa, no un brindis al sol. Cuando presentamos una cosa lo hacemos de forma ambiciosa y con toda intención.

Es el momento de asumir retos. Tenemos varios representantes riojanos en el Parlamento y en el Senado. La mayoría de los Grupos de este Pleno tenemos representantes en el Congreso y no le puedo prometer que sea un punto de la negociación, pero sí le puedo decir que los congresistas de Ciudadanos que forman parte de la Comisión de Fomento lo van a pedir y por eso pido que el resto de Grupos de este Pleno hagan lo mismo con sus representantes en el Congreso.

La representación política en España ha cambiado y si todos sumamos voluntades se podrán hacer mejores cosas por nuestra región.

Las vías del ferrocarril son potestad del Gobierno de la Nación y pedimos que en lugar de ir vía la LIF, donde tenemos que poner una parte y como ya estamos bastante endeudados y la Fase II está en riesgo, pedimos ambiciosamente y con el compromiso de nuestros congresistas, llevarlo a la Comisión de Fomento, que no sólo vayan a hacer políticas, sino que defiendan nuestra región.

**D. José Manuel Zúñiga:** Desde Cambia Logroño apostamos y estamos implicados en que se construya ese soterramiento de la Fase II, que es una necesidad para Logroño. Todas las Fases son necesarias para Logroño y los vecinos. Pero partimos de algo que no nos gusta, que es la financiación del soterramiento en la estación de autobuses, que fue nefasta para los intereses de

Logroño. Hemos asumido una deuda que no teníamos por qué y si no hubiéramos llegado a ese extremo, hoy habría dinero para comenzar a Fase II.

Nos parece bien todo lo que sea dinero que venga a La Rioja y a Logroño, pero tal y como está en estos momentos el Estado, con los recortes que desde Bruselas nos han impuesto, no creo que desgraciadamente sea una preferencia que se dedique dinero al soterramiento.

Habría que haberlo hecho de otra forma, pero ustedes han apoyado ese soterramiento, la asunción de la deuda, la estación faraónica y la remodelación del túnel de Vara de Rey. Nos vamos a abstener.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Las conexiones de las calles importantes, de las que siempre hablamos, no forman parte del proyecto constructivo de la Fase II. Viendo la minuta del Pleno de octubre de 2015, el Sr. San Martín, Portavoz de Ciudadanos, hablaba de la necesidad de que el Ayuntamiento podía hacer la obra de conexión, que debía hacerse, pero que era necesario tener esos anclajes.

Si no se actúa sobre la Fase II, no podemos hacer las conexiones. Esta fue la conclusión a la que llegamos en el Pleno de octubre. Es decir, en establecer la prioridad de dichas conexiones y no abandonar a los vecinos de la zona. Pero con esta patada hacia arriba que plantean con su moción de que pague el Estado, en cierta manera nos olvidamos de los vecinos, como si el Estado fuera un ente etéreo, que paga el Ministro las obras que se nos ocurren, cuando al final, se pagan con los impuestos de todos.

En 2013, siendo Ministra Ana Pastor, ya decía que el tiempo de los soterramientos de las vías del tren en las ciudades se habían acabado. Que el dinero del Ministerio tenía serias limitaciones. Por tanto, si sabemos la situación de partida, estamos dando largas a un proyecto que en este Pleno hemos considerado prioritario.

Consideramos que no es responsable y nos olvidaríamos de los vecinos de la zona y de los compromisos que adquirimos en octubre. En el Congreso de los Diputados tienen representantes, así que enmienden los presupuestos, negocien cuando toque e introduzcan la enmienda que diga que el soterramiento de la Fase II en Logroño necesita mas dinero. Me temo que si de todas las ciudades donde hay inversiones de este tipo, van enmiendas de este calado, el Ministerio de Fomento se queda sin presupuesto en un segundo.

Deberíamos ser más razonables, ver lo que es posible, sin dejar de ser ambiciosos, pero valorar lo posible de verdad, no sea que por aspirar a demasiado, nos quedemos sin nada y los vecinos de Logroño se queden sin estas actuaciones tan importantes.

Presentábamos esta enmienda queriendo recoger lo que ustedes quieren también. Es decir, vamos a presionar para que haya un mayor esfuerzo, cumplir lo que prometimos en octubre y planteemos que si no salen las cuentas, el Ministerio pueda vincularse más, pero tratando de ser realistas en el planteamiento.

Como no ha sido aceptada la enmienda, votaremos en contra de esta moción.

**D. Pedro Sáez:** Vamos a votar en contra, aunque no hemos hecho uso de ese turno. Como dice el Sr. Antoñanzas, a todos nos gustaría que llovieran los millones de euros de cualquier institución, española, europea o internacional, para poder invertirlos en nuestra ciudad.

Al planteamiento de la moción le falta realismo y rigor, siendo un asunto fundamental como así lo acordamos en el Pleno de octubre. Es importante el estudio y buscar la fórmula para poder financiar en parte las obras de la Fase II, aquellas que condicionarían la prolongación de esas calles, fundamentalmente de Gonzalo de Berceo a calle Fuenmayor y posteriormente, la prolongación de la calle Portillejo hacia el Puente de Sagasta.

Estos dos cruces con la futura actuación del soterramiento de la Fase II, nos interesa que puedan desgajarse del proyecto actual y pueda estudiarse un adelanto de esa ejecución que nos permita con las obras municipales poder resolver la carencia que tenemos en la zona Oeste de la ciudad. Beneficiaría no sólo la comunicación y permeabilidad de los barrios del Parque de los Enamorados y Valdegastea, sino que eliminaría mucho tráfico de Carmen Medrano y otras calles de nuestra ciudad.

En esencia estamos de acuerdo, y así se votó en aquel Pleno, en que se estudie la Fase II y desgajar las dos actuaciones necesarias para que el Ayuntamiento pueda realizar esas obras y es lo realmente importante y lo que nos interesa, más allá de que podamos pedir la luna al Ministerio. Pero hay que ser realistas y trabajar desde la responsabilidad e intentar echar el resto en las cuestiones que estemos todos de acuerdo y puedan servir para que la ciudad avance.

Estamos en una situación, desde el punto de vista de la ejecución de las obras de integración del ferrocarril, privilegiada en comparación con el resto de ciudades españolas, que están con obras ni siquiera iniciadas o paralizadas y en otros casos, Ayuntamientos que no son capaces de hacer frente a los compromisos de devolución de los préstamos, situación que no ocurre, ni va a ocurrir en nuestra ciudad. Circunstancias complejas a las que el Ministerio tendrá que hacer frente.

Sr. Zúñiga, ha dicho que el Ayuntamiento ha asumido una deuda que no le correspondía, pero no es así. Puede que no le guste lo que se ha hecho sobre el soterramiento, que ustedes lo hubieran hecho de otra forma, pero no me puede decir que no correspondía cumplir los compromisos que este Ayuntamiento asumió en este Pleno en 2010, cuando se respaldaba la solicitud del préstamo de 220 millones por parte de la Sociedad Integración del Ferrocarril.

Anteayer, en Junta de Gobierno se aprobó el tercer desembolso, que corresponde por primera vez, no sólo a la devolución de intereses, sino a la amortización del principal y se seguirá haciendo con esfuerzo, pero con total normalidad, como corresponde a una Administración.

Desde octubre de 2015 existe una Comisión de Seguimiento de obras a la que acuden distintos representantes de las áreas técnicas del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, que son los que conocen el proyecto de la Fase II. La información que nos trasladan, es que cabe la posibilidad de buscar una reformulación del proyecto de la Fase II, con unos modelos constructivos más baratos, porque la tecnología y los sistemas constructivos han avanzado en los últimos años. Se está trabajando en esta opción y adelantar los aspectos que tienen que ver más con la ciudad, como son los cruces con la calle Fuenmayor y prolongación de Portillejo.

Si se hubiera aceptado la enmienda del Grupo Socialista nuestro voto hubiera sido favorable, pero al no ser así, votaremos en contra.

**Sr. Presidente:** Votos a favor del Grupo Mixto y Grupo Ciudadanos. Abstención del Grupo Cambia Logroño. Votos en contra del Grupo Socialista y Grupo Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la asunción del coste del nº 1.311 del De Buena Fuente y de la multa de la Junta Electoral de Zona por parte del Grupo Municipal Popular.

**D. Javier Merino:** Por cuestión de orden, me gustaría que la Sra. Secretaria, según lo que hemos hablado en Junta de Portavoces esta mañana y siendo un acuerdo como se ha calificado de ejecución imposible, manifestara si es así en virtud del artículo 74 del Reglamento.

**Sra. Secretaria:** Voy a leer las notas que ya he comunicado en Junta de Portavoces que se ha celebrado esta mañana a las 9:30. Se presenta una moción proponiendo al Pleno una resolución para la adopción de un acuerdo por Junta de Gobierno para que pida a una entidad, Grupo Municipal Popular, que abone una sanción impuesta al Ayuntamiento de Logroño y que no ha sido, además, el Grupo Municipal Popular parte en el expediente de la Junta Electoral de zona, 1/2016. Por tanto, a mi juicio, su declaración es espuria y sin ningún efecto.

Es decir, la Junta de Gobierno no puede adoptar un acuerdo en tal sentido. Sería inútil. Lo mismo puede decirse del punto segundo. A mayor abundamiento, tampoco resulta firme la resolución sancionadora de 300 euros, porque ha sido recurrida en alzada ante la Junta Electoral Provincial de La Rioja, que entiendo que es el único órgano competente en este asunto.

Asimismo, en una buena técnica jurídica no puede pasar lo expuesto aquí, a través de la moción, de una declaración de intenciones de un Grupo Municipal, pero no puede ser objeto de una propuesta de resolución del Pleno conforme a los artículos 73 y 74 del Reglamento Orgánico del Pleno. Insisto, no hablo de que sea ilegal, sino de que no va a tener ningún efecto a terceros si se aprueba la moción.

**Sr. Presidente:** Presentamos la moción.

**D. Gonzalo Peña:** Sabía que en esta moción habría una jugada y efectivamente, se han confirmado mis sospechas. Ya conocía usted lo que había dicho la Sra. Secretaria en Junta de Portavoces, así que no entiendo a que viene este requerimiento en este punto.

Se podía haber hecho lo mismo cuando el Grupo Ciudadanos presentó una moción sobre las campañas electorales, pero nadie dijo nada. Se debatió sin ningún tipo de problema.

Tienen que entender que hay mociones que son de debate político, que aunque no tenga competencias el Pleno, son asuntos de interés fundamental. No se preocupe, porque va a haber una enmienda técnica.

Esta moción parte de una denuncia ante la Junta Electoral de Zona que hicimos la candidatura de Unidos Podemos, por el uso partidista en campaña electoral del periódico De Buena Fuente publicado el 17 de junio, donde tiene como agravante que no se permitió a ningún Grupo Político Municipal la habitual tribuna y tampoco se nos permitió participar en el balance del primer años de legislatura, donde había un reportaje a doble página para la gloria y propaganda del Partido Popular de cara a los comicios de las elecciones generales de 26 de junio.

Ante esta denuncia se pronunció la junta Electoral de Zona con una sentencia que ratificaba nuestra posición, donde se indicaba que se vulneraba la normativa electoral en materia de publicidad y propaganda. Se refería al artículo 50.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el cual establece que desde la convocatoria de las elecciones y hasta la celebración de las mismas queda prohibido cualquier acto organizado o financiado, directa o indirectamente, por los poderes públicos, que contenga alusiones a las realizaciones o logros obtenidos o que utilice imágenes o expresiones coincidentes o similares a las utilizadas en sus propias campañas por algunas de las entidades políticas concurrentes a las elecciones.

Una vez manifestada esta argumentación, se pronunciaba en dos sentidos. El primero de ellos, obligaba a retirar el ejemplar, cosa que no se cumplió porque ya estaba repartido, incluso no se retiró ni del Ayuntamiento, ni de edificios dependientes, como la Gota de Leche, donde había ejemplares.

Se imponía una multa de 300 euros al Ayuntamiento y actualmente sigue en fase de recurso.

Ante esta decisión de la Junta Electoral, que establece que es el Ayuntamiento quién debe ser subsidiario, desde Cambia Logroño nos vemos en la obligación de presentar esta moción que inste a la figura de la Alcaldesa, como máxima responsable y al Partido Popular, que asuman el coste de esa posible multa y el coste de la tirada total de ese ejemplar, que en materia de impresión y distribución asciende a la cuantía de 10.316 euros, dado que lo utilizaron como herramienta propagandística en época electoral.

Esto no son conjeturas, ya que es la segunda vez en dos años. Vuelven a reincidir en lo que ocurrió las pasadas elecciones municipales y autonómicas del año pasado, donde la Junta

Electoral ordenó retirar el nº del 10 de abril de 2015, por considerar que ensalzaba varias obras realizadas, que se publicitaban como logro y gestión del Gobierno Municipal, después del plazo legal que marcaba el calendario electoral. Pero ustedes, sabedores de que esto les sale gratis y lo pagan los logroñeses y logroñesas, no tienen ningún tipo de reparo en volverlo a hacer.

Ya que tuvieron la consideración de utilizar el periódico “De Buena Fuente” de forma propagandística, apelamos a esa honestidad que tiene el Partido Popular y si usan lo que es de todos de manera propia, sean ustedes quiénes lo costeen y no los ciudadanos, cosa que no dudamos y votaran a favor, a tenor de los continuos mensajes que lanzan sobre la responsabilidad.

En esta moción instamos a la Junta de Gobierno a la modificación del “De Buena Fuente” para que haya una mayor implicación de grupos políticos, de los colectivos y de las asociaciones para convertirlo en un verdadero periódico municipal y no en un panfleto propagandístico, como acostumbran a usarlo ustedes.

Acordamos e instamos al cumplimiento por la Junta de Gobierno Local de tres puntos:

Primero, que el Grupo Municipal Popular se haga cargo de la cuantía de la multa impuesta por la Junta Electoral de Zona, ya que en su caso debe ser abonada por el Ayuntamiento de Logroño por ser el responsable de la publicación.

Segundo, que el Partido Popular costee la tirada integra, valorada en 10.316 euros.

Tercero, que se cree una Comisión Municipal que permita elaborar de forma plural y democrática los temas a tratar por la publicación, incluyendo a los diferentes colectivos y asociaciones, evitando los desagradables hechos por los que esta publicación ha sido sancionada varias veces.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Javier Merino:** Agradecer el apunte que la Secretaria de Pleno ha hecho en Junta de Portavoces, en el que nosotros estamos, pero el resto de Concejales no y por respeto a los compañeros, me apetecía que escucharan la opinión de la Secretaria de Pleno.

El varapalo jurídico se lo lleva usted desde el minuto uno, cuando le dicen que lo que trae es inútil. ¡Qué calidad de mociones trae su Grupo que son calificadas de inútiles!.

En el Pleno hay que hablar de cosas importantes para la ciudad, problemas de los ciudadanos, pero el título del periódico De Buena Fuente y que una Junta Electoral se encargue de ordenar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, no es de Pleno, no es de ciudad. Estamos obligados a trabajar para los ciudadanos y para Logroño y es llamativo, hasta sorprendente, la obsesión que tienen ustedes, además de estar enfadados, por controlar los medios de comunicación. Estamos en el número 1.311, por tanto, mucha historia de este periódico y la Junta

electoral se ha posicionado muchas veces a lo largo del tiempo cuando en proceso electoral entiende que no se debe publicar algo.

La Junta Electoral ha intervenido en muchísimas cosas a lo largo de los años, pero usted acaba de llegar. A este Ayuntamiento se le ha apercibido en numerosas ocasiones, no sólo por la publicación en el De Buena Fuente, sino por la publicación en otros medios de comunicación. A veces, es difícil distinguir la información municipal de la promoción electoral en campañas electorales y para eso están las Juntas Electorales.

En este caso, a quién le dice la Junta Electoral que ese día no cumple el artículo 50.2 de la LOREG, es al Ayuntamiento de Logroño, además, dice que el Partido Popular es legitimado pasivo. No tiene nada que ver en esto. Pero como usted está obsesionado, sueña con el Partido Popular, por eso quiere que dicho Partido pague.

Es como si ustedes dan ruedas de prensa todos los días y se les pidiera que abonaran los gastos de luz, calefacción y aire acondicionado de dicha Sala. Están utilizando algo municipal para fines políticos.

Usted está planteando algo inútil desde el principio. Su Grupo y su amado líder Pablo Iglesias están obsesionados por controlar los medios de comunicación. Ya decía que preferían controlar Radiotelevisión Española a la Sanidad y Educación, el CNI al Ministerio de Servicios Sociales. Se destapan todos los días y usted sigue a “píe juntillas” a su líder y trae aquí es el control de los medios de comunicación, con lo que lleva insistiendo desde que tomara el Acta de Concejal.

Choca con la legislación y con las competencias del Pleno del Ayuntamiento. Ya que se viene a hablar de cosas importantes, no inútiles. Por tanto, no puede exigir al Partido Popular algo sobre que los jueces han dicho que nada tiene que ver, ni se lo notifican. Es al Ayuntamiento al que han multado con 300 euros, como muchas sentencias llegan a lo largo del año. Unas se ganan y otras se pierden.

Es igual que si por cada rotura de baldosas por la que se cae una persona y se rompe el tobillo, tuviera que pagar el Equipo de Gobierno.

Tiene que conocer muy bien las competencias, las sentencias y dónde está usted. Para juegos políticos ya existen las campañas electorales y otros órganos. Lleve esto a la Junta Electoral, como le han dicho esta mañana y traiga al Pleno cosas referidas a los problemas de los ciudadanos.

Me irrita la crítica profunda que ha hecho a los periodistas del Gabinete de Prensa de este Ayuntamiento con su moción, tildándoles de poco plurales y democráticos. Son periodistas, son profesionales; escriben el De Buena Fuente y no voy a tolerar que se les critique. Los demás, cómo no son como usted, no valen.



El De Buena Fuente ya no es realizado por periodistas que iban en listas electorales. Mire en su Partido, no vaya a ser que tenga periodistas que sí hacían el De Buena Fuente. Mire en su casa que a lo mejor tiene periodistas que hacían dicho periódico. ¿Lo ha entendido?

Tienen el mismo espacio que el Grupo Popular, una tribuna, igual que el resto de los Partidos de la Corporación. No intente mezclar y traer cosas de ejecución imposible. Estamos gastando minutos para algo que no sirve para nada, que es inútil de ejecución y jurídicamente. No se obsesione con nosotros, sino con los problemas de la ciudad.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Agradecer la advertencia de la Secretaria. Yo suelo hacer caso de sus advertencias, pero en este caso no ha dicho que no pueda debatirse. Es una moción política y aunque no estoy de acuerdo con este tipo de mociones, voy a comentarla y siendo consciente de que no es práctica, voto a favor, porque en la parte política de esta moción estoy de acuerdo.

El Grupo Municipal Popular no puede pagar este gasto, que sería irregular. Pero la filosofía de esta moción es más política, de parar de utilizar lo que es de todos en beneficio particular del Grupo Popular, del Equipo de Gobierno. Esto no es una cosa extraña, ya ha ocurrido varias veces en procesos electorales.

Hay que regularlo. No puede ser que los logroñeses inviertan un dinero en un periódico municipal y cuando llega el momento de las elecciones se convierta en una herramienta de publicidad del Partido que esté gobernando en esos momentos en el Ayuntamiento. La parte práctica de retirar esa publicación no sirve para nada, porque ya esta hecha la acción y vale con bajar la cabeza para que la Junta Electoral nos dé un pequeño capón y hasta las próximas elecciones.

Hay que coger el toro por los cuernos y saber qué periódico están pagando los logroñeses, qué periódico queremos recibir en las casas y en la medida de lo posible que sea lo más plural y representativo del Ayuntamiento, que hay cinco fuerzas políticas. Lógicamente, la actividad del Gobierno es la que más presencia puede y debe tener, pero Sr. Merino me he quedado muy sorprendido con su intervención, porque estamos hablando qué se hace con nuestro dinero. Así que es un tema que podemos debatir y tratar en este Pleno.

Todos mis respetos a los trabajadores, funcionarios, empresas subcontratadas, personal de libre designación de Alcaldía, pero hasta donde yo sé, el periódico De Buena Fuente no se hace por periodistas funcionarios de esta Casa. Solo hay un funcionario dentro del Gabinete de Comunicación de donde sale el periódico y el resto es personal de libre designación y personal de confianza.

Podemos debatir si es mejor o peor, pero hay una dirección política y una línea editorial que se marca desde la Junta de Gobierno Local. Podrá echar balones fuera, diciendo que somos muy malos metiéndonos con los periodistas que hacen su trabajo, muy dignamente, pero sí hay una



línea editorial marcada desde el Equipo de Gobierno, si no, estaremos ante el único periódico que no la tiene.

En su próximo turno me contesta.

**D<sup>a</sup> Elvira González:** Vamos a votar a favor de esta moción, porque no nos parece inútil, sino de una gran significación política y nos preocupa que sea la segunda vez que el Grupo Popular se aprovecha del periódico De Buena Fuente, que es un medio que costean todos los logroñeses.

Sr. Merino, nos dice que todos los Grupos tenemos una Tribuna, pero expresamente se dijo que en los días preelectorales no se podía utilizar y los únicos que lo han hecho son ustedes.

Hay una conducta antijurídica que ha sido objeto de recurso, que no es definitivo y podría resolverse de otra manera. Como consecuencia de esta conducta antijurídica se va a producir un perjuicio a los logroñeses. La Junta de Gobierno es garante del interés municipal que no es otro que los ciudadanos logroñeses y para éstos no es bueno tener que pagar una multa de 300 euros. Ni tiene que hacerse cargo del coste que supone la publicación semanal del periódico De Buena Fuente.

Esperamos que cuando la Resolución sea firme, si es así, la Junta de Gobierno investigue de quién es la responsabilidad, se investigue si ha sido alguien del Grupo Popular o un periodista que de “motu proprio” ha querido publicar. Alguien tendrá que responder porque hay un daño económico, por no hablar del daño político que supone que mucha gente ha podido ver la propaganda que han instado en ese periódico. Entendemos que es una moción política muy importante que vamos a apoyar.

**D. Gonzalo Peña:** Ante la intervención hilarante del Sr. Merino sobre los gastos de la sala de prensa o que los periodistas no se deben presentar en listas electorales, le preguntaba al Presidente del Pleno si hay alguna cámara oculta en esta sala, porque yo me he quedado muy perplejo. Hay que ser más serios, ya que este tipo de debates exige una argumentación más seria. Lo primero, no puede faltar el respeto y no se pueda hablar de la inutilidad de la moción, aunque usted no la comparta, independientemente de quién la presente. Para usted, que la define como inútil, ya hay tres Grupos que la aprueban, así que no será tan inútil.

Hay cosas que aunque no les gusten son objeto de debate político y aunque el Pleno no tenga competencias plenas, son objeto de debate social y deberían empezar a entenderlo.

Uno de los problemas de esta ciudad es cómo ustedes se apropian de lo público para beneficio propio. Ejemplo, el De Buena Fuente, que en la calle lo llaman el “Cuca News”. Esto me imagino que lo sabrá.

En cuanto a nuestra obsesión por controlar los medios, ya nos dijeron en otra moción que lo nuestro era de régimen totalitario, pero eso lo hacen ustedes controlando Televisión Española,

Telemadrid o Canal Nou. A quién le están investigando es a Emilio del Río que es miembro de su Partido, no a nosotros.

El hecho es que les han multado por utilizar el periódico de manera partidista. Eso es así, es innegable. Es como pedir una ronda en un bar y un Partido se lo toma todo, no deja a los demás y encima, quiere que se lo costee la ciudadanía. Así se vive plácidamente y usted lo niega. Deberían aprender más el sentido de ciudadanos, porque, a pesar de ser irregular, lo han reintegrado y deberían ser consecuentes con las actuaciones que tienen tan partidistas. Con lo generosos que son ustedes con las firmas de contratos en diferido con ex tesoreros y prestando senadores al PNV para que tenga Grupo propio, espero el voto a favor.

Al principio del Pleno, tanto el Sr. Miguel Sáinz como Pedro Sáez, han dicho que las deudas hay que asumirlas y de que hay que tener congruencia y responsabilidad, por eso, espero que al final voten a favor y si sale aprobada la cumplan.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Después de lo escuchado por todos los Grupos respecto a esta moción, decir que el Sr. Merino ha utilizado unos argumentos que se han quedado cojos, porque decir que hay que traer mociones que interesen a los ciudadanos cuando ustedes presentaron la famosa moción de Arnaldo Otegui y el debate que produjo.

No puede usted determinar qué interesa a los ciudadanos o no. Se debate, se comparte o no y punto. Esto es lo que creo que ha querido hacer Cambia Logroño respecto a esta moción.

En cuanto a la moción, los dos primeros puntos serían no aplicables, aunque se aprobaran los podría compartir, pero generalizando, no señalando al Partido Popular, sino a cualquiera cuando gobierna. No acabo de ver claro el planteamiento que hacen de la creación de una Comisión municipal plural y democrática, porque no acaban de concretar y se habla muy alegremente de la creación de una comisión que controle o determine los contenidos de una publicación de una manera demasiado genérica y a lo mejor, sustituimos una línea editorial por otra que puede generar más problemas que los que trata de solucionar.

Si en el tercer punto hubieran sido capaces de concretar más, sobre su formación y para qué y cómo, podría resultarme más fácil votar a favor, pero si planteamos la creación de una comisión que determine los contenidos, incluyendo a diferentes colectivos y asociaciones, necesitaríamos saber cuáles y para qué. Por tanto, hay que concretar más cuando tratamos de presentar algo así.

Traduciendo las palabras del Sr. Merino, al final, los más plurales vamos a ser nosotros cuando gobernábamos, porque teníamos periodistas trabajando en esta Casa que aparecían en sus listas electorales, es decir, no compartían nuestro planteamiento ideológico.

Se trata de voluntad política y de convencimiento de que este tipo de medios hay que utilizarlos de la mejor manera posible cuando se gobierna. Se pueden cometer errores incluso sin quererlo, pero el Sr. Merino cuando dice que el Partido Popular no tiene nada que ver, tampoco es del todo cierto.

Porque la Junta de Gobierno la conforman ustedes y algo habrá. La manía de querer echar la culpa a los profesionales, yo creo que en esta moción nadie culpa a los que han elaborado ese número concreto De Buena Fuente. Se está poniendo en tela de juicio que ha podido haber un mandato determinado para incumplir lo que en ese momento no debía incumplirse.

Compartimos los dos primeros puntos, pero tenemos dudas sobre el planteamiento del tercero, que debería ser más concreto, más trabajado, compartido y negociado con todos, por tanto, nos abstendremos.

**D. Javier Merino:** Sr. Peña, no ha esgrimido ningún argumento municipal de la importancia de lo que hoy estamos hablando. Entiendo que quiera debatir y el Pleno es un órgano de debate, pero de cosas importantes. Porque un De Buena Fuente lleve un título, que según una demanda que hacen ustedes al Partido Popular que dicen que dicho título no es correcto y la Junta Electoral le contestará, usted al Partido Popular no le tiene que decir absolutamente nada, porque no tenemos nada que ver, porque es el Ayuntamiento y éste lo ha recurrido.

El Ayuntamiento en estos momentos tiene una multa de 300 euros por un periódico que ha publicado un titular. Se imaginan que trajéramos a cada Pleno cuando el Parque de Servicios hace una obra mal y como Junta de Gobierno seríamos culpables de haber puesto mal una tubería, una zanja etc. El periódico De Buena Fuente lo hacen periodistas. Si lo hiciéramos nosotros nos ahorraríamos esos sueldos, pero no sabemos, además, el periódico tiene una trayectoria histórica y la Junta Electoral se ha posicionado muchas veces sobre esta publicación en época electoral.

Ustedes parece que se imaginan que en la Junta de Gobierno estamos con los portátiles escribiendo el De Buena Fuente.

Me preocupa más la opinión del Grupo Ciudadanos, que ha pedido investigación, responsabilidades y buscar al culpable. Bonita filosofía de la responsabilidad, porque para ustedes, unas veces son errores administrativos y otras hay que ir hasta el fondo. Nos ponemos muy dignos para algunas cosas, para ahora, cuando un órgano jurisdiccional ha multado con 300 euros, cuando un Juzgado sancionaba con multas de 400.000 euros porque un parking estaba mal hecho o a una promoción de viviendas en Ruavieja con 490.000 euros, ¿lo pagaba el Alcalde de turno? ¿De qué estamos hablando?

La responsabilidad de la Administración, el derecho de daños está regulada y el Juzgado está diciendo que el Ayuntamiento no tenía que haber escrito de esa manera el titular y se ha contestado que se están relatando los hechos que se han realizado, cumpliendo los principios de transparencia y objetividad, porque así funciona este Ayuntamiento.

El error que están cometiendo ustedes es que se creen que el Partido Popular se levanta por las mañanas pensando en que hacer con el De Buena Fuente para ganar votos. Éstos se ganan en las urnas, no en el periódico, no controlando los medios de comunicación, sino haciendo buenas cosas

por los ciudadanos. Olvídense del De Buena Fuente, tómesele como una anécdota y el Gabinete de Prensa si ha cometido un error, lo asumirá.

Cuando aparece en el De Buena Fuente algo que no les gusta, van a ver a la Dirección del Gabinete de Prensa, no a la Junta de Gobierno; así que saben perfectamente quién escribe, que lo hacen lo mejor posible, que son profesionales, periodistas, que hoy están aquí, pero mañana en otro sitio. No tienen afiliaciones políticas y en este caso, la Jefa de Prensa tiene una larga trayectoria periodística y profesional. Por lo tanto, no se puede poner en duda el trabajo de profesionales. Se pueden equivocar y cuando eso ocurre el Juzgado sanciona, porque hay leyes que sancionan determinadas conductas.

Estamos hablando de 300 euros porque un periódico ha puesto un título mal y ustedes lo quieren politizar, excluyo al Grupo Municipal Socialista, porque ha tenido responsabilidades de gobierno y sabe de lo que hablamos.

Antes, el De Buena Fuente estaba hecho por políticos que van en sus listas. Así que mire en su casa.

**Sr. Presidente:** Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Por tanto, decae esta moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la creación del Banco de Libros de Texto.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista con fecha 27 de julio y enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Popular de la misma fecha.

**Dª Paz Manso de Zúñiga:** Hemos decidido retirar esta moción porque quince minutos antes del Pleno, se ha liado un cambalache de enmiendas entre el Grupo Socialista y Grupo Popular. Por tanto, consideramos que se diluyen los adjetivos que llevamos en esta moción y nuestra responsabilidad. No la retiramos por su falta de importancia, sino por todo lo contrario, porque consideramos que hay que tratarla con el rigor, respeto, tiempo y conciencia necesarias.

**Dª Beatriz Arráiz:** La Sra. Manso de Zúñiga ha hablado de cambalache entre Partido Popular y Partido Socialista y que por eso la retira. Por aquí no puedo pasar, porque, por su parte, se han puesto a negociar una moción en los últimos quince minutos. Nosotros presentamos en plazo la enmienda, que venía a decir que la competencia es de la Comunidad Autónoma y que se establezca un protocolo o regulación de los Bancos de Libros para que todos tengamos claro el funcionamiento de los mismos.

Si ustedes llegaron tarde a la negociación con otros Grupos que también presentaban enmiendas, es su problema, pero no quiera convertir esto en un de cambalache entre Partido Popular y Partido Socialista, porque no se lo admito. Cambalaches en Ayuntamiento como Fuenmayor.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Coincidiendo con la Sra. Arráiz en lo que tiene que ver con el cambalache, nosotros presentamos en tiempo y forma una enmienda que ha sido hablada con el Grupos Socialista y hemos intentado llegar a una transaccional para presentarla a su Grupo y ustedes han decidido libremente retirarla, sin más.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Un cuarto de hora antes del Pleno no me había llegado nada, con lo cual nos hemos visto imposibilitados para seguir adelante.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la paralización del cobro a los usuarios del aparcamiento Oeste 2 del Complejo del Hospital San Pedro.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado solicitud de la Asociación de Vecinos de la Estrella con fecha 26 de julio para intervención de D<sup>a</sup> Amaya Gómez González. Además, en Junta de Portavoces de fecha de hoy se ha acordado que se debatirán de forma conjunta los asuntos número 10, 14 y 18 del Orden del Día. Es decir, una moción que hay sobre el parking del San Pedro, más la comparecencia del Sr. Sáez Rojo.

La votación de las dos mociones se realizarán de forma individualizada.

Asunto 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la paralización de obras del parking oeste del Hospital San Pedro para convertirlo de pago por falta de licencia.

**Sr. Presidente:** Comenzamos con la intervención de D<sup>a</sup> Amaya Gómez en representación de la Asociación de Vecinos de la Estrella.

**D<sup>a</sup> Amaya Gómez:** Me dirijo a ustedes en nombre de los vecinos del barrio La Estrella. Gracias por permitirnos poner voz a un problema que ya padecemos y que necesitamos denunciar antes de que se agrave más.

Cuando se abrió el Hospital San Pedro, los vecinos del barrio lo recibimos con satisfacción. Qué duda cabe que la apertura de esta gran infraestructura sanitaria ha supuesto un enorme revulsivo para el barrio. Ha generado movimiento, actividad, apertura de comercios y establecimientos de hostelería. En definitiva, ha generado vida en nuestra barrio.

Cuando se inauguró, el Gobierno alardeaba de que se trataba de un hospital con más de 1.500 plazas de aparcamiento; sin embargo, con el tiempo, han ido convirtiendo toda la zona del Hospital San Pedro en un área de pago. Esto ha generado un problema para el barrio que antes no existía.

A día de hoy, los vecinos ya tenemos grandes dificultades de aparcamiento debido al elevado tránsito de vehículos que acuden a diario a la zona. Hay más de 600 camas de hospitalización y las consultas externas, que generan cada día un elevado tráfico de personas que requieren un servicio

gratuito de aparcamiento, al que tienen derecho. Sobre todo de lunes a viernes, que están abiertas las consultas externas, no tenemos aparcamientos en el barrio.

Si el ejecutivo riojano pretende cobrar el aparcamiento Oeste 2 del hospital nos encontramos con un contratiempo que dificulta la vida del barrio y es la escasez de aparcamientos libres. No nos merecemos algo así y nos vemos afectados por un problema que ha provocado el Gobierno de La Rioja, que va a concernir a todos los riojanos cuando acudan al hospital, pero que perjudica sobre todo a los vecinos de La Estrella en su día a día. Es un barrio que la mayoría de las casas no cuentan con garajes y por todo ello, pedimos al Ayuntamiento que se posicione y dé la cara por sus vecinos.

Pedimos que el aparcamiento siga siendo libre y gratuito para los usuarios, ya que se trata de un servicio absolutamente necesario.

**D. Rubén Antoñanzas:** Gracias Sra. Gómez. Es increíble lo que está pasando con este tema del parking del San Pedro. Cuando me comunicaron los vecinos que estaban poniendo vallas, pensé que se trataría de unas obras de mejora. Me desplazé a verlo y ni el vigilante, ni médicos, ni enfermeras, ni el presidente de la Asociación de Vecinos sabían nada. Tampoco el Concejal de Movilidad, el Sr. Iglesias, sabía nada.

Habían aparecido unas vallas, unos pivotes de pago y nadie sabía nada. Conocemos la costumbre del Partido Popular, en verano, cuando estamos un poco despistados con las vacaciones, para hacer determinadas acciones y casualmente no son las mejores para los vecinos y vecinas de esta ciudad.

Denunciamos este hecho y nunca entendimos la postura del Gobierno de La Rioja, aunque se confirma lo que en su día denunció el Partido Riojano y es que este parking lo que hace es beneficiar a otro que ya era de cobro y como tenía problemas, era necesario seguir saqueando los bolsillos de los logroñeses y de todos los riojanos.

Estamos en un caso más sobre que “fácil es invertir y hacer un negocio con determinadas administraciones de esta Comunidad”. Pensarán: Como empresa arriesgo mi dinero. Si sale bien los beneficios para mí, lo cual es lícito, que para eso están las empresas y benefician a Logroño y a los trabajadores, pero si el negocio sale mal, también tengo garantizado que voy a seguir ganando dinero. La mayoría de personas que abren un negocio no tienen garantizado eso. Aquí lo tienen a escondidas. Agradezco la intervención de D<sup>a</sup> Amaya, para que veamos el claro perjuicio que genera a los riojanos, logroñeses y vecinos de La Estrella. Ha agradecido que la infraestructura ha beneficiado al barrio, pero ahora están indignados con el Gobierno de La Rioja, porque son los más perjudicados, ya que el aparcar es muy complejo, sobre todo de lunes a viernes.

El Gobierno de La Rioja perjudica a los logroñeses y sobre todo, al barrio. Como Ayuntamiento debemos posicionarnos clara y espero que unánimemente. Exijamos, como institución, al Gobierno de la Rioja que desista de cobrar a los usuarios por aparcar en ese parking, garantizando un



aparcamiento con plazas de acceso libre y gratuito para todos los riojanos para que los vecinos de La Estrella tengan más posibilidades de aparcamiento. No podemos olvidar que solo se nos va a quedar abierto el parking de urgencias, con lo cual, va a estar saturado.

La Consejera hacía chistes en privado, sobre que nos columpiábamos los del Partido Riojano, luego lo vendió como carácter social, después los dos euros, ahora va a haber dos horas gratuitas, se va a firmar un convenio etc. Va cambiando la información respecto a cuando el Partido Riojano denunció este hecho y presentó la moción.

Pero el fundamento de la moción no ha cambiado y planteamos que la votemos, respetando que en los acuerdos a que puedan llegar el Gobierno con los distintos colectivos, el Ayuntamiento apoye que se reserve un determinado número de plazas a diferentes colectivos que tengan necesidades especiales.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Lo que está ocurriendo en los últimos días respecto al aparcamiento Oeste del Hospital San Pedro, lo hemos calificado como una serie de catastróficas desdichas para los logroñeses y riojanos. Es una sucesión de hechos que nos ponen ante otro copago sanitario en las Sanidad Riojana y por tanto, a los logroñeses.

Todo comienza el 6 de julio, cuando se solicita licencia por parte del SERIS para la colocación de barreras automáticas e instalación de bolardos en el parking Oeste. Nadie sabía nada, lo hemos sabido después. El 13 de julio se emite un informe negativo de Movilidad frente a las consecuencias que dicho aparcamiento va a tener para el barrio de La Estrella. Este informe coincide con lo dicho por la Sra. Gómez sobre que se va a notar el impacto en el barrio. No lo dice el Partido Socialista, ni el resto de los Grupos de la oposición, sino que lo dice un informe de la Unidad de Movilidad de este Ayuntamiento.

El 14 de julio saltan todas las alarmas al ver como se han instalado elementos de barreras automáticas. El 18 de julio, la Consejera de Salud, María Martín, anuncia que este aparcamiento va a pasar a ser de pago y lo hace de una manera muy peculiar, anunciando quién no lo va a pagar, aprovechando una rueda de prensa con el CERMI, para decir que las personas con discapacidad no van a pagar.

Le ha dado la vuelta a la frase, lo ha hecho a la pasiva. Esto es insuperable.

El 20 de julio, la oposición municipal comienza a informarse cómo están los trámites administrativos y se descubre que no cuentan con licencia de obra y no se les va a dar licencia de actividad. Pero ya habían comenzado con la colocación de las barreras y sin licencia. Ese mismo día, presentamos la moción a este Pleno en la que solicitamos la paralización inmediata de las obras por no contar con licencia y el inicio de expediente sancionador. Exigimos que se le inste a presentar licencia de actividad.

El 21 de julio, existe una Resolución de Alcaldía que se insta a la paralización de las obras e inicio de expediente sancionador. Hasta el 21 de julio ¿dónde estaba el Gobierno Municipal?

Ha tenido que ocurrir todo esto para que se empiece desde este Ayuntamiento a poner orden donde no lo había, porque el SERIS se ha saltado el procedimiento administrativo más básico y la legalidad más básica, como es comenzar unas obras sin licencia.

Se anuncia de la manera más extraña, a todo correr, en verano etc. El Partido Popular consigue superarse en cada una de las decisiones que toma, tanto en las formas como en el fondo.

Con esto volvemos a la Edad Media, porque hay un cobro del pontazgo. Si quiere cruzar el río, pague un impuesto y todo aquel que quiera ir al hospital, va a tener que pagarlo. Pagar un parking u otro o el autobús. Sobre esto último habrá que tomar alguna medida al respecto. Por parte de la Consejera se han dado argumentos contradictorios entre sí, porque se ha dicho que existe un contrato con condiciones leoninas para la Administración, que ha sido la última sorpresa. Se ha dicho también que se estaba utilizando para uso no sanitario, para potenciar el uso del transporte urbano etc. es decir, se han utilizado argumentos variados y contradictorios entre sí para justificar una decisión que es injusta y tiene a la sociedad riojana y logroñesa en contra.

Tanta prisa tenían que lo han hecho al margen de la legalidad y del procedimiento administrativo más básico. Sin licencia, en verano etc.; algo que es habitual en la actuación del Gobierno de La Rioja. Cuando se iniciaron las obras de ampliación de urgencias, también hubo un problema de licencia de obras.

También se tiene que solicitar y pagar la correspondiente licencia de actividad, porque quién quiera recaudar de los riojanos mediante una forma encubierta de copago, que pague la correspondiente licencia. En este Ayuntamiento no se considera así, pero debe serlo. Si yo hago bizcochos para mis amigos y los reparto, no es una actividad económica susceptible de pedir licencia, pero si los vendo a dos euros, sí.

Cuando todo salió a la luz y parecía que no iba a salir más, aparece un contrato con unas condiciones leoninas, que nadie conocía y que de repente se hace todo el expediente público en la página web, en julio de 2016. Nos remitimos a contratos de 2009 y descubrimos las condiciones bajo las que se firma el contrato de concesión del aparcamiento del CIBIR, que por cierto, era suelo dotacional público que se cede al Gobierno de La Rioja para uso sanitario y se acaba convirtiendo en un parking de pago. Lo peor de todo es que en toda esta maraña de expediente hay una cláusula de una de las reuniones que mantiene en septiembre de 2013 la Fundación Rioja Salud, la cual, con la colaboración con la Consejería se compromete a efectuar todas las actuaciones que sean procedentes para incentivar y aumentar la utilización del aparcamiento, hablando de que se convertirá el parking Oeste en parking de pago.

Es decir, para incentivar y aumentar la utilización del parking privado del CIBIR ponemos de pago el que está más alejado. Algo que viene de "motu proprio" de la administración sanitaria. Por tanto,



más allá de todo lo que ha ocurrido con la licencia de obras, actividad etc., este contrato es cuanto menos escandaloso y escandaliza a los riojanos y logroñeses en general.

**D. Gonzalo Peña:** Gracias a D<sup>a</sup> Amaya por la intervención. Desde Cambia Logroño solicitamos la comparecencia de la Alcaldesa, pero finalmente, va a ser el Concejal Delegado de la materia el que la realice.

Pedíamos la comparecencia porque creemos que un asunto tan importante como este lo requería y no entendemos el problema cuando en otros municipios de diferentes signos políticos no hay ningún problema en que el Alcalde o Alcaldesa comparezca. Voy a emplazarla a que cierre las intervenciones, porque la propaganda delante de los vecinos y vecinas se le da muy bien, pero lo que queremos es que dé la cara delante de ellos y ellas, como máxima responsable de la ciudad.

El límite de despropósitos del Partido Popular no tiene fin. Habían elevado bastante el listón con la destrucción de pruebas, de ordenadores del Sr. Barcenas, pero en La Rioja tenemos un nuevo hito, porque con ustedes los escándalos no paran.

Voy a tratar de hacer una cronología de este tema para entender el conjunto. En primer lugar nos enteramos, a pesar de que al principio lo negaron, que a partir de enero el parking Oeste, que es gratuito, iba a costar dos euros al día. Vendieron que era un precio simbólico, social, haciendo propaganda de la exención de pago a ciertos colectivos, como el CERMI, los trabajadores de las empresas subcontratadas, los donantes de sangre. A alguien que está sin recursos que le cuenten lo simbólico que es.

Se ha dicho que el precio se asemejaba mucho a un trayecto en autobús, pero no se tiene en consideración a la gente que viene de los pueblos, por no hablar de Plan de Movilidad Urbana sostenible, que algún día lo dotarán económicamente.

Lo que ustedes vendían era una falacia, porque como comentaba la Sra. Arráiz esto es un repago, por no decir lo triste que es utilizar a un colectivo para hablar de la exención de pago, de lo que en teoría era eliminar barreras arquitectónicas convertirlo para anunciar que se trataba del cobro de un parking gratuito.

El Ayuntamiento hace una semana paraliza las obras, porque no tenían licencia, aunque la Consejera María Martín dijo que se habían dado todos los pasos administrativos necesarios y se contradecía diciendo que para otras obras no había hecho falta licencia.

Tuvieron la desfachatez de decir que la gestión del aparcamiento no se iba a entregar a ninguna empresa privada y nosotros abrimos una porra en una rueda de prensa de que más tarde o temprano iba a ser así y justamente días después, tristemente acertamos. Ayer nos dieron la razón cuando se descubre todo el pastel de cómo acordaron convertir ese parking gratuito en uno de pago durante la época del Presidente de Pedro Sanz y José Ignacio Nieto como Consejero y de no cumplirse con ello, se pagarían 10 millones de dinero público. Ustedes, los liberales del lugar.

La Fundación Rioja Salud, la misma que ya avisamos en este Pleno que nació con una clara vocación de canalizar millonarias inversiones públicas sin los contratos administrativos pertinentes, firmó en 2013 la conversión a pago del parking del Hospital San Pedro para paliar las pérdidas del aparcamiento del CIBIR.

Ustedes han llevado la planificación de la administración en 2006 de la adjudicación a la empresa CIBIR SL formada por Zenón Hernáiz e Inmobiliaria Ortega para el aparcamiento el acuerdo transitorio firmado en 2013 con esta empresa.

Para poner la guinda, nos enteramos hoy, que la falta de ocupación en este tiempo llevó, incluso, a la Consejería a comprometerse contractualmente a utilizar la grúa municipal para regular el estacionamiento de la zona. Para que luego digan que no se puede llevar dicha grúa al exterior.

Nos hemos enterado también, de que producto de estos acuerdos adquiridos, el Gobierno de La Rioja ya ha desembolsado 3,3 millones de euros a esta compañía correspondientes al periodo 2010-2015 y deberá abonar 1,5 millones de euros hasta 2018.

Ante este panorama preguntamos: ¿Por qué no dijeron lo que ocurría desde el principio?. ¿Quiénes se creen para decidir a las espaldas de los ciudadanos algo tan lesivo? ¿En qué punto de su programa electoral venía que el parking fuera de pago? ¿En qué beneficia a los riojanos el tener que pagar por algo que es gratuito? Ustedes, que van de liberales ¿Por qué regalan nuestro suelo y negocian a escondidas con empresas las adjudicaciones e indemnizaciones para subsanar con dinero público lo que no es rentable? ¿Confirma que se han pagado los 3,3 millones de euros a la adjudicataria durante 2010-2015 y se van a abonar 1,5 millones hasta 2018 como compensación? ¿Por cuánto nos han vendido esta vez y a cambio de qué? ¿Cuál es la contrapartida para el Partido Popular? Den la cara, ciñáanse a las preguntas y dejen de mentir y reírse en la cara de la gente.

**D. Pedro Sáez:** No me gusta el planteamiento de reunir el debate y menos la comparecencia, pero así se ha acordado e intentaré ceñirme a los plazos de tiempo.

Voy a empezar por el ataque impulsivo de preguntas del Sr. Peña, que ya le adelanto que no le voy a contestar a ninguna, porque este Grupo Municipal no tiene ninguna información sobre la cuestión que plantea.

No conozco ningún contrato de concesión, ni si se han pagado o se han dejado de pagar una cifra u otra. Es una pena que Cambia Logroño y el Partido Riojano no estén en el Parlamento, porque ayer hubo una comparecencia de la Consejera de Salud y el Consejero de Hacienda, que son los que pueden contestar a estas preguntas, y respondieron y se comprometieron a que a partir de la semana que viene van a continuar reuniones con todos los Grupos Parlamentarios para tratar de llegar a una solución definitiva en este asunto.

Es una pena que no le cuenten a la Sra. Arráiz toda esa información que dice que se han enterado hoy, ya que su Partido la solicitó y se le entregó en la legislatura pasada. No tiene más que preguntarle al Sr. Pablo Rubio, que la conoce desde hace años.

Lo importante es responder a los vecinos que nos acompañan y antes de que quede alguna duda, el Grupo Municipal Popular está en contra de que se cambie el uso gratuito de ese aparcamiento.

Dicho esto, puedo hablar de lo que es competencia municipal y por tanto, no puedo contestar a ninguna pregunta del Sr. Peña, porque no es objeto de mi ámbito de competencias conocer los contratos, aunque doy por hecho y estoy convencido de que son absolutamente legales y que tienen como todos los contratos de cualquier Administración los parabienes de la Intervención y de la Asesorías Jurídica. Hay una Ley de Contratos que contempla un apartado sobre las concesiones y en él se habla del equilibrio económico y financiero de las mismas. No voy a dar una lección de contratos, que tampoco soy un experto, pero esas fórmulas existen, son legales, están avaladas y por lo que sé, hay un dictamen favorable del Tribunal de Cuentas.

Donde tienen que pedir la información, insisto, no es aquí, porque este Ayuntamiento nada tiene que ver con esos contratos y concesiones.

El Grupo Municipal Popular no desea, no quiere y espera que ese aparcamiento continúe siendo gratuito.

Respecto a las mociones, voy a contestar primero a la del Grupo Socialista. Hay cuestiones que han sido realizadas por este Ayuntamiento, así que agradecerle a la Sra. Arráiz la intervención, porque ha sido muy exhaustiva relatando el trabajo que han hecho los funcionarios municipales en todo este asunto, observando mediante una inspección de obras que se estaban realizando sin licencia, elaborando un informe y planteando ese mismo día una Resolución de Alcaldía que ordenaba la suspensión de las obras. Más que esto no podemos hacer.

Ni este Equipo de Gobierno, ni el del Sr. Santos en las obras de 2011, donde también se produjo una legalización de las obras estábamos de vacaciones, simplemente es que no es trabajo del Equipo de Gobierno comprobar las obras sin licencia que se hagan en la ciudad, porque para eso hay inspectores. Los Concejales no nos paseamos por ahí para ver si se hacen con licencia las obras. Nuestro trabajo es diferente y para eso hay una disciplina urbanística que en este caso ha funcionado perfectamente.

Puedo entender la explicación de la Consejera diciendo que hubo un mal entendido con alguna consulta que se hizo por el contratista. No la estoy excusando, sino que lo puedo entender. Lo que está claro es que la licencia se solicitó cuando las obras ya habían empezado y se les trasladó ayer un oficio de requerimiento en el que se hace un relato de las objeciones que plantea el informe de la Dirección General de Movilidad y tienen un plazo de 15 días para contestar. Espero que pueda haber un cambio en el planteamiento inicial y los dos Consejeros en su comparecencia, yo estuve oyéndolos, digeron a los tres Grupos Parlamentarios de la oposición que se va a buscar una solución

pactada, con el mayor consenso posible para tratar de llegar a la mejor solución para todos los intereses.

Por tanto, ni siquiera está aprobado un pago en una parcela u otra y tengo mis dudas de que se vaya a hacer. En este Grupo Municipal respaldamos y nos parece muy lógico que se pueda establecer algún tipo de elemento que pueda favorecer el estacionamiento para determinados colectivos, en torno al CERMI, donantes etc. Pueden tener un espacio reservado y no dejaría de ser una reordenación de los espacios existentes, como cuando decidió la Consejería dejar un espacio para los profesionales que trabajan en el hospital. Esto en su día no requirió informe de Movilidad. En esto, creo que estaremos todos de acuerdo. Nuestra voluntad es que siga funcionando como hasta ahora.

La información que utiliza la Consejería veremos como se traduce en respuesta a ese requerimiento. Parece que alude a un uso no sanitario de esos aparcamientos y produce una saturación. Esto está requerido y cuando nos llegue la información, se contestará.

A la moción del Partido Socialista vamos a votar que no, porque todo lo que nos piden ya está hecho y bien por parte de los funcionarios municipales.

En cuanto a la moción Partido Riojano, el Sr. Antoñanzas ha empezado que parecía que se estaba dirigiendo a un miembro del Consejo de Gobierno, porque nos achacaba cosas en las que no tenemos nada que ver. Ha dicho que el verano es una época en la que el Partido Popular hace cosas malas para los ciudadanos. Ya me dirá alguna.

En verano hemos hecho la calle Francia, las piscinas de Varea, calle Piquete-Piqueras, la obra de Manuel de Falla con Alfonso VI etc. Este Equipo de Gobierno hace actuaciones para mejorar la vida de los logroñeses. Tampoco tiramos estaciones de trenes, como hicieron otros en verano, ni eliminamos temporalmente las distancias entre bares, por si uno se iba de vacaciones y otro volvía.

Nuestra voluntad es clara. Entendemos que algunos Grupos que no tienen representación en el Parlamento quieran decir en este foro lo que no tienen oportunidad de hacer en otros, pero tenemos que ser conscientes de que esto es el Ayuntamiento de Logroño. Nuestra función que es la de la licencia, que está controlada, suspendida y hecho el requerimiento para que se justifique. Nuestra voluntad y compromiso con los vecinos de La Estrella es que ese aparcamiento sea gratuito y hasta ahí podemos llegar. Todo lo demás, sobre todo las preguntas del Sr. Peña, es cuestión de otras instancias.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Sáez, tiene muy poca memoria. El verano pasado hicieron una Junta Local extraordinaria para refinanciar el soterramiento. Esta es una de tantas. Le recuerdo que es Diputado y defiende aquí a los logroñeses, pero acaba teniendo un papelón en el Parlamento porque tiene que defender lo contrario. Le ruego que ese día me curse una invitación, porque

lamentablemente no tenemos representación. Estamos trabajando muchísimo para solucionar esto en las próximas elecciones y que usted no pueda volver a decirlo

Tengo ejemplos de cómo se contradicen, ya que hay Concejales que dicen una cosa aquí y otra en otros Parlamentos, como la Sra. Bravo con el tema de la movilidad en bicicleta, que aquí dijo una cosa y a nivel nacional votó lo contrario de lo que había defendido aquí. No me sería extraño que usted defienda una cosa y levantar el dedo en lo que le manden en el Parlamento, aunque sea contraria.

He entendido que van a apoyar la moción del Partido Riojano, que van a defender la gratuidad del aparcamiento y el perjuicio que se va a crear a los vecinos de la zona van a tratar de paliarlo.

Hablé con el Sr. Iglesias, pero también con usted sobre este asunto y no sabía nada, así que esto ha funcionado porque algunos vecinos y vecinas se han puesto en contacto con Grupos de la oposición. Por tanto, ese control que defienden y que dicen que tienen, no ha funcionado en este caso. Estoy satisfecho de que estén con los vecinos en esta ocasión y no les hagan pagar.

Quiero preguntarle sobre qué medidas va a realizar el Ayuntamiento para defender los intereses de los logroñeses y confío en que todos los Grupos estemos de acuerdo para que no se paguen los dos euros y no se perjudique a los vecinos del barrio de La Estrella y en este sentido va mi intervención hacia usted; es decir, en la parte de consulta al Gobierno.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** No es no. No hay medias tintas, ni quizás, ni ya veremos, ni negociamos .....Desde Ciudadanos entendemos que no se tiene que pagar, ni modificar un parque público para salvar el equilibrio económico-financiero de una empresa privada.

Sr. Sáez usted tiene un papel complicado, ya que es Concejel y Parlamentario. Aquí está compareciendo como Concejel y no puede decir que no conoce esa información cuando al mismo tiempo está colgada en Rioja Salud y ha dicho que la ha pedido un Parlamentario en la legislatura pasada. Es blanco o negro.

Además, en el antepenúltimo Pleno, yo como visitante y usted como Parlamentario, a la Portavoz del Partido Popular se le llenaba la boca diciendo que nadie les podía dar lecciones de transparencia. Pero no tenemos el mismo criterio, porque transparencia es explicar a los logroñeses y riojanos que en el contrato inicial no existían cláusulas de reequilibrio económico-financiero para que el parking Oeste 2 fuera de pago. Eso entra en el Acta cuarta de la reunión de negociación para el restablecimiento del equilibrio económico-financiero, el 13 de marzo de 2013, donde comienza a aparecer el tema de que el parking pase a ser público para ayudar al reequilibrio económico-financiero de una empresa.

Después de esto, se hace una modificación del contrato el 19 de septiembre de 2013, cuando estábamos en plenos recortes en Salud. A la cabeza el Consejero Nieto, aunque lo firmen otros y ponen unas cláusulas que como poco son vergonzosas, para ayudar a una empresa. El Grupo

Ciudadanos no es sospechoso de no querer ayudar a las empresas, faltaría más, pero con un equilibrio. En esa modificación se pone que la Fundación Rioja Salud con la colaboración de la Consejería, se compromete a efectuar cuantas acciones sean procedentes para incentivar el aumento de la utilización del aparcamiento, reordenación del estacionamiento, utilización de la grúa municipal.

El Gobierno de La Rioja se compromete a que la grúa municipal ayude al equilibrio económico-financiero de una empresa y no se lo comunica al Ayuntamiento de Logroño. El contrato pone municipio de Logroño y unos terrenos que cede el Ayuntamiento de Logroño, donde se compromete Rioja Salud, qué no sé que injerencia tiene aquí, a que se utilice la grúa municipal y además, aparece que se cierre la parcela libre del aparcamiento con un precio público y las condiciones para subsanar cuando no lleguen al equilibrio presupuestario.

La Consejera María Martín miente, porque nos dice que esto viene heredado del Sr. Sanz, pero hay un Acta de una reunión de 26 de enero, donde se comunica que se cierre el aparcamiento público y la firma ella. En dicha Acta se fija un periodo transitorio en la explotación del aparcamiento con efectos de 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Existe un Acta posterior, de 8 de junio de 2016 que amplía el período transitorio hasta el 30 de abril de 2018.

Si ninguno estamos de acuerdo, si tenemos un período transitorio, ¿por qué no se sientan a renegociar el contrato?. Si antes se ha podido renegociar para incluir cláusulas de equilibrio, de inversión, ahora, pueden hacerlo. ¿Por qué las prisas? Me gustaría saberlo.

Me alegra saber que ustedes no lo van a apoyar, pero ¿Le va a pedir a la Consejera que rectifique sus declaraciones, cuando dijo que lo de la licencia fué un error del Ayuntamiento? ¿Qué negociaciones activas está llevando el Ayuntamiento con la Comunidad Autónoma para que esto no sea una realidad? Que no se convierta en una realidad ni a corto plazo, ni a mediano, ni nunca.

**D. Gonzalo Peña:** Muchas gracias Sr. Sáez Rojo por no contestar a ninguna de mis preguntas. Usted que además de Concejal es Diputado, debería tener conocimiento en este tema y debería contarnos algo, porque quizás lo sabe y no quiere contarlo.

Coincido con la Sra. Alonso ¿Se va a comprometer a oponerse a esas declaraciones de la Consejera? Y sobre todo una pregunta que yo creo que sí la puede responder: ¿Quién se va a hacer cargo de los 10 millones que hay que pagar? La pregunta es muy clara y espero que no me diga que la sociedad logroñesa y riojana, porque si ustedes han hecho una chapuza, ustedes se deberán responsabilizar de la misma.

Está muy bien oponerse aquí como Grupo Municipal Popular, pero esto no es una bicefalia; es decir, no hay un Partido gobernando el Ayuntamiento y otro la Comunidad. Son el mismo Partido y tendrán que resolver esa contradicción interna que tienen. Deberían trasladarle al Parlamento de



La Rioja, porque parece que no se han enterado, del malestar y de la contestación ciudadana tan evidente. Ya hay una plataforma creada, con organizaciones, partidos, colectivos, personas individuales y casi 10.000 firmas registradas, oponiéndose a su decisión.

Aun así, después de la comparencia de la Sra. María Martín, tiene la desfachatez, como la tuvo la Sra. Concha Arruga ayer, diciendo que a pesar de reconocer que la gestión no estaba cerrada, siguen apoyando esta medida, porque es lo que se necesita para que esta infraestructura tenga un uso adecuado, para que el aparcamiento sea para lo que debe, para los pacientes, familiares, personal o personas que tienen unas necesidades especiales frente a una noticia, que según ella, ha tenido un impacto mediático excesivo y sobre la que es fácil hacer demagogia.

¿Esto qué es? Solo les falta echar la culpa a Zapatero, a los independentistas, a los radicales de Podemos, Izquierda Unida y Equo. Esto es suyo, es herencia de sus 20 años de cortijo, lo han cometido los de la excelencia en su gestión.

Me preocupa que si esto se ha descubierto ahora, qué no habrán hecho con otro tipo de contratos. Este es el primero en el que se han descubierto unas tropelías demasiado graves, así que espero que se sepa de otro tipo de contratos, que seguro tienen este tipo de cosas.

La ciudadanía no se tiene que hacer cargo de su destrozo de gestión, porque con este repago sanitario ustedes han creado un problema donde no lo había, por traficar con el dinero de todos para contentar los chanchullos.....

**D. Javier Merino:** Como Portavoz del Grupo Popular pido que esa palabra sea retirada porque es constitutivo de delito. Si no se retira, quiero que quede grabada y escrita en el Acta para que tenga efectos jurídicos.

**D. Gonzalo Peña:** No la retiro. ¿Qué efectos jurídicos va a tener? Es una metáfora para decir que utilizan el dinero de todos para hacer negocios en sus chanchullos de capitalismo de amiguetes. Ahí es donde ustedes ganan votos Sr. Merino, utilizando lo que es de todos.

Espero que la ciudadanía lo recuerde a la hora de volver a votar. No se trata únicamente de depositar el papel en una urna, sino que se trata de cómo se concibe un modelo de sociedad. Como prueba de ello, tenemos a la Consejera diciendo que se está hablando de ofrecer asistencia, pero no es nuestra obligación que sea gratuita.

Es decir, primero crean ustedes una frontera con una joya nuestra universal, que es la Sanidad Pública y la crean con personas migrantes y situaciones irregulares, es decir, con los más débiles y ahora pretenden crear una barrera de acceso, blindando contratos de algo que debe ser gratuito.

Es una vergüenza cómo actúan, garantizando la privatización de las ganancias de unos pocos y cómo actúan con la socialización de las pérdidas, desmantelando lo que es de todos y destrozando lo público.

Se tienen que acabar sus atropellos y entender que ir al hospital no es un lujo, sino una necesidad y aunque han empezado a recular, siguen manteniendo su intención de cobro. Lo siento, pero en esto no cedemos, porque su rebaja de las tarifas es una concesión caritativa y el resultado de una mercantilización, que de nuevo se comete en pleno verano.

Venden nuestro patrimonio, nuestra cultura, como en el caso del CCR, venden la naturaleza y hasta el último kilómetro de costa virgen. Venden nuestra educación, duplicando las tasas universitarias, venden nuestra sanidad, nuestra ciudad y venden nuestra vida, porque el Partido Popular nos saquea y quieren que pasemos por caja.

**Sr. Presidente:** Sr. Peña, céntrese en la cuestión.

**D. Gonzalo Peña:** Les recuerdo que aquí su Partido es el único imputado. Sr. Presidente, me están amenazando.

**D. Javier Merino:** Sr. Presidente, por el artículo 64. del decoro y la dignidad de los Grupos Políticos, esto no se puede permitir.

**Sr. Presidente:** Sr. Merino, luego le daré la palabra por alusiones.

**D. Gonzalo Peña:** Varias personas tienen mucho que explicar, entre ellas, José María Corcuera y Francico Javier Aparicio, como gerentes de la Fundación Rioja Salud. El Sr. José Ignacio Nieto, ex Consejero de Salud, que hoy ocupa un puesto en la Subdirección General de Atención Social Primaria de Madrid, como recompensa a sus servicios prestados y el Sr. Pedro Sanz, Vicepresidente del Senado que inauguró a todo tren las más de 1.700 plazas. Las inauguró a la misma velocidad con la que tratan de privatizarlas

Entiendan que no vamos a pagar por ir al hospital, por utilizar un servicio público, ni vamos a asumir ninguna indemnización. Así que si se van a oponer a esto, vayan preparando el dinero y ponganlo de su bolsillo, porque este despropósito lo arreglan los irresponsables que nos han metido en ello. Ténganlo claro: O lo paralizan ustedes o lo paralizamos en las instituciones y en las calles.

**Sr. Presidente:** El Sr. Merino no quiere intervenir por alusiones. Continuamos con el debate.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Se ha enconado el debate. Entiendo que no le resulte agradable al Partido Popular, porque es una gestión de la que no pueden sacar pecho. Es una herencia envenenada recibida del Sr. Sanz. Tanto que les gusta hablar de las herencias recibidas, les entiendo en parte.

Sr. Sáez Rojo, el Grupo Parlamentario Socialista y su Portavoz en Sanidad en aquel momento, Pablo Rubio, tenía conocimiento del contrato inicial de 2010, pero no tenía conocimiento ninguno de todas estas Actas desde el 2010, incluida la de septiembre de 2013, donde se recoge el poder



incentivar y aumentar la utilización del aparcamiento, cerrando, vallando y de pago. De eso el Grupo Socialista no tenía ningún conocimiento, porque ustedes no son conocidos por la transparencia y por facilitar expedientes y documentación al servicio de los Diputados. No le voy a decir mentiroso, pero ha mentido en eso.

De repente aparece publicado en la página web y si todo era tan transparente y fantástico, ¿por qué no aparece antes?

Ha habido opacidad, actuaciones por parte de la Administración y de sus responsables para llegar a acuerdos con la empresa que gestiona el aparcamiento, actuando más por defender los intereses privados de una empresa que los públicos. Cuando en la reunión famosa del 19 de septiembre de 2013, entre otras cosas, se dice que las partes, es decir, la Administración sanitaria y la empresa, después de tres años de pérdidas o de no haber beneficios netos y no deseando optar por la resolución del contrato, establecen un régimen transitorio, donde la Fundación Rioja Salud, con la colaboración de la Consejería, pone a disposición de la empresa o se compromete a vallar el parking Oeste, hacerlo de pago y que les beneficie a ellos, porque está a las puertas del hospital y si en los dos hay que pagar, la gente, a lo mejor, prefiere aparcar en el que está al lado del hospital. Esto es así y lo hacen en el año 2013.

Me cuesta entender que esto se haga en beneficio de los ciudadanos, porque yo no lo veo por ninguna parte. Teniendo en cuenta que el aparcamiento del CIBIR era solo dotacional, que se cede a la Consejería para uso sanitario y se acaba convirtiendo en un parking de pago y además, le ponemos más cositas encima de la mesa para que estén contentos, porque al año y medio ya no les salían las cuentas. ¿Qué cálculos se han hecho? ¿Cómo ha sido posible esta concesión en estos términos?

Encima, la cláusula de resolución suma unos 10 millones de euros. Insisto, no veo el beneficio, ni para los ciudadanos, ni para la Administración sanitaria. Así que entiendo que estén incómodos ante este debate, porque es muy difícil explicar esta actuación.

Siempre nos dicen que ponemos en tela de juicio el trabajo de los funcionarios, de los periodistas etc. y no es así. Los funcionarios han hecho su trabajo, el que no lo ha hecho ha sido el Gobierno, porque no puedo entender que la Consejera de Salud tome una decisión que sabe que va a ser muy polémica y no hable con la Alcaldesa de esta ciudad. Igual es que no hay buena comunicación, pero me extraña que esa conversación no se haya producido y que se permita iniciar unas obras en estos términos. Por tanto, los que no han hecho su trabajo han sido los políticos.

El Partido Popular, tanto en el Gobierno de La Rioja como aquí, tienen una manera de trabajar que deja mucho que desear. Yo creo que ha sido la Sra. Alonso la que ha dicho que no entendía como empezaban unas obras sin licencia, pero es a lo que están acostumbrados, porque no es la primera, ni la segunda, ni la última, porque se actúa como si esto fuera un cortijo.

Esa sensación de que se actúa como si esto fuera propiedad de alguien en particular, resulta a veces irrespirable. Esto pone de manifiesto que se ha actuado así y se sigue actuando en esta Comunidad Autónoma.

No van a votar a favor de la moción del Partido Socialista porque ya han actuado, casualmente, el mismo día que se presenta la moción. Lo entiendo. Como ya hemos paralizado las obras y hemos iniciado un procedimiento sancionador, que es lo que le corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo, pero voten a favor de la moción del Partido Riojano. Piensen en los logroñeses, hagan algo. No pueden estar a favor de una decisión que va a afectar tanto al barrio de La Estrella, que va a poner en serias dificultades el tráfico y la movilidad en un barrio, que ya estaba seriamente tocado, hablando de movilidad, con el Hospital San Pedro. Defiendan los intereses de los logroñeses.

Esto no repercute en beneficio de los logroñeses, que es para lo que estamos aquí sentados, más allá de decirnos cosas malsonantes o graciosas. No es posible que se siga actuando así en esta ciudad, en algo tan importante como la Sanidad Pública y el suelo público, porque además de establecerles un copago a los ciudadanos, les establecemos un repago. Están pagando constantemente por los servicios que se les presta y no se es claro, ni sincero con ellos y la Administración riojana no es transparente.

Desearía que votaran a favor de la moción del Partido Riojano porque eso sería mucho más beneficioso para los ciudadanos.

**D. Pedro Sáez:** Les ha descolocado mi primera intervención y tenían preparado una batería de reproches sobre las gestiones que hiciera la Fundación Rioja Salud hace seis años o sobre la decisión de habilitar un aparcamiento en régimen de concesión en el año 2010 o lo que fuera. Sinceramente me da un poco de pena que todos esos reproches que traían en esa batería de preguntas no hayan sido capaces de rectificarlos y de ser más ágiles, porque en mi intervención he comenzado diciendo que el Grupo Municipal Popular no está de acuerdo con esa medida.

La Sra. Alonso ha hablado de chapuza y de no sé qué habían descubierto. No sé que habrán descubierto, porque yo insisto, cuando uno es Diputado en el Parlamento le asignan a unas Comisiones y la de Salud no es la mía y soy ajeno a todas estas cuestiones, salvo que ayer escuche la comparecencia de los dos Consejeros y no he tenido el tiempo que han tenido ustedes de leer todas las Actas que han dicho, que no creo que sean objeto de debate en este Pleno, pero que son muy libres de hacerlo.

En la intervención de ayer, como conclusión, a pesar de lo que digan algunos medios, pero lo pueden contrastar con Diputados que estuvieron allí, el compromiso que alcanzaron los dos Consejeros es que a partir de la semana que viene, se iban a sentar con los tres Grupos Parlamentarios para acordar una solución definitiva.

No tenemos incomodidad ninguna, porque la Portavoz del Parlamento, la Sra. Arruga dijo en su intervención que se contemplaran todas las opciones, incluida la gratuidad.

Chapuzas ninguna, pero como ya tenían el guión del “chiringuito capitalista” “la privatización de las costas”, que muchas gracias Sr. Peña, porque me da más importancia de la que tengo, no voy a entrar al trapo de contestar y de ponerme en su tono, porque no soy así. Pero, insisto, no puedo contestar a ninguna pregunta suya porque no es ámbito mío y no conozco sus detalles, pero estoy convencido de que la tramitación de la concesión, pliegos, actas, se hicieron legalmente. Conozco a varias personas que han participado en esas negociaciones y a mí me dan bastante confianza.

Cualquier cuestión que se hace referente a contratos pasa por todos los filtros: Informes de la Intervención, servicios jurídicos, oficina presupuestaria etc. A ustedes les parece que se sientan con algún gin-tonic, a lo mejor ustedes han conocido a alguien así, y negocian y lo firman.

Estamos hablando de un contrato de concesión de 9 millones de euros y pasa por todos los filtros que marca la Ley de Contratos.

Permítanme, pero hay un amplio desconocimiento de todos ustedes sobre la Ley de Contratos, porque en el modelo de concesión, el concesionario paga y en este caso pagó en su momento al Gobierno de La Rioja unos 9 millones de euros y si se rescata la concesión, se devuelve lo que se pagó.

No es que estemos, Sr. Peña, quitando dinero de los bolsillos de los riojanos. Si hubiera que rescatar esa concesión porque el Gobierno entiende que es la mejor fórmula, que lo haga, pero no estaría quitando dinero a los riojanos, porque ese dinero ya lo ingresó el Gobierno de La Rioja.

Hay algunas cláusulas en ese tipo de contrato que contemplan restablecimiento del equilibrio económico-financiero. No es, insisto, que se siente nadie a decir algo, sino que tiene que presentar sus auditorías correspondientes, pasar por todos los informes habidos y por haber y supongo, que cuando se ha hecho algún ajuste, habría que hacerlo en cumplimiento del contrato.

La fórmula del rescate de la concesión puede ser analizada y se les pidió ayer por parte del Grupo Parlamentario Popular a los Consejeros que analizaran esa opción.

En definitiva y por ir a lo importante, aunque ustedes hablan de chapuzas, herencias..., en los anteriores Gobiernos del Partido Popular en La Rioja hay muchas cosas muy bien hechas; habrá errores, pero no creo que haya ninguna que pueda admitir los términos que se han utilizado aquí, de cortijos, chapuzas y similares.

Recordarle a la Sra. Arráiz que cuando ella estaba haciendo la rueda de prensa, la Resolución de Alcaldía de suspensión ya se había firmado; no es que nadie nos empuje. Reconozco que este Concejal no está dando vueltas por Logroño para ver una obra ilegal, porque no es mi trabajo, pero se actuó con rapidez en el momento que se constató, se ha hecho el requerimiento y estamos a la espera. Esto en cuanto a la licencia.

Respecto a los vecinos, nosotros somos conscientes de que si se cerrara y se pusiera un precio a ese aparcamiento supondría un perjuicio para el barrio de La Estrella, ya muy sufridor en materia de tráfico. Por tanto, somos conscientes de que esa medida sería muy negativa para los vecinos, que es lo que nos preocupa y nuestra opción es que el aparcamiento siga siendo gratuito y sobre esto, se está trabajando con el Gobierno en la medida de lo posible, con el cual, tenemos una buena relación y hacemos lo que entendemos que debemos hacer para conseguir ese fin.

**Sra. Alcaldesa:** Para cerrar este tema que es muy importante y porque está presente la Asociación de Vecinos del barrio de La Estrella, a los que quiero agradecer en la persona de Amaya su intervención, por la sensatez con la que nos ha trasladado la preocupación de todo un barrio. Esta es la manera de construir ciudad y en la que con esa sensatez y ese tono han dado una lección a muchos miembros de este Pleno.

Se mezclan temas de competencia municipal, como es el aparcamiento y se convierte en una buena excusa para atacar al sistema sanitario. Hay que diferenciar una cosa de otra.

Nos tenemos que sentir orgullosos del sistema de salud que tenemos. En las últimas semanas hemos leído en el periódico que tenemos un sistema en esta Comunidad Autónoma que puede trasladar con tranquilidad a toda la sociedad riojana, que por ejemplo ha tratado con éxito al 96% de enfermos de hepatitis C. Esto marca el nivel de sistema sanitario y de atención sanitaria que tenemos. Es un buen ejemplo del bienestar al que tenemos acceso de manera gratuita todos los españoles.

Es bueno el que no podamos estar de acuerdo, pero una cosa es tener distinto punto de vista sobre cómo se aparca en torno al hospital de referencia y cómo afecta a un barrio y otra cosa muy diferente es el sistema de atención sanitaria que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Tenemos unos grandísimos profesionales y la garantía de acceder gratuitamente a los tratamientos. Me siento orgullosa del Servicio Riojano de Salud.

Dicho esto, la cuestión que nos trae aquí tiene que ver con el aparcamiento y cómo puede incidir un cambio en el régimen de uso en un barrio de la ciudad. Esto es lo que les preocupa a los vecinos de La Estrella que han venido a este Pleno y para lo que nos piden que medemos y busquemos soluciones.

En este asunto hay dos aspectos, uno tiene que ver con el cumplimiento de la legalidad por parte de todos en la solicitud de las licencias y este Ayuntamiento ha actuado cuando debía y así lo va a seguir haciendo y dos, trasladar nuestra preocupación sobre la incidencia que esto puede tener en el barrio de La Estrella; cosa que hemos hecho y tendrán que justificarlo, porque no se pueden ir cambiando las cosas unilateralmente si afectan a un barrio de la ciudad.

Por un lado, es reordenar el aparcamiento en una gran infraestructura y en este sentido, es buena la decisión reordenarlo para algunos colectivos que vienen históricamente reclamando una tipo de

aparcamiento más protegido porque tienen unas necesidades diferentes. Esta reordenación es positiva, porque permite un mejor funcionamiento en todo ese espacio.

Cuando entramos en el pago sí o pago no, el planteamiento de este Ayuntamiento es que se debe garantizar que haya aparcamiento gratuito, porque no todo el mundo puede acceder al pago de un servicio de estas características. Así se ha trasladado y se está hablando de dos horas de gratuidad, pero, además, hay un planeamiento de negociar y escuchar a todo el mundo para buscar un acuerdo. Por tanto, esa voluntad existe y debemos tener la buena fe de esperar y ver cómo se resuelve, porque no se da por definitivo el planteamiento de dos horas gratuitas o si se mantiene de manera indefinida.

Como Ayuntamiento, tenemos que buscar otro tipo de soluciones que al barrio de La Estrella les dé tranquilidad, para que los vehículos que van al San Pedro no se queden en el barrio de La Estrella. Dicho barrio es para que aparquen los vecinos y como la mayoría de los edificios no tienen garaje, aparcan en las calles. Quiero decirles a los vecinos que ya estamos trabajando en esto, porque sabemos que una reordenación de aparcamiento para colectivos concretos limita el uso del resto, con lo cual, en este sentido, estamos trabajando en el análisis de algunas de las parcelas, en concreto con una de titularidad municipal, que pueda albergar una zona de aparcamiento que dé servicio al barrio y a otros usos, a lo mejor no sanitarios y que se producen en ese entorno. Puede ser una buena medida que venga a resolver la preocupación de los vecinos de esa zona.

Hay que entender por parte de quién es titular de un sistema general de esa envergadura, exista sensibilidad a que ese aparcamiento tenga el uso sanitario que es para lo que está dando servicio. En ese sentido, trasladar a los vecinos, que consideramos que sería positivo que el aparcamiento que no se reordene para esos colectivos con necesidades especiales, debe de ser gratuito. En esa línea estamos y vamos a seguir trabajando.

Vamos a buscar alternativas para que se pueda poner a disposición del barrio una dotación para aparcamiento que permita que 70 ó 80 plazas estén al servicio del barrio para otro tipo de usos que se puedan ver afectados.

La grúa municipal, lo firme quién lo firme, nunca ha ido al Hospital San Pedro, porque no tiene competencia para entrar y si no, que alguien me traiga la multa de la recogida del coche por la grúa. A mí lo que firmen terceros no me afecta. A este Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, lo que le afecta es lo que establecen las Leyes que afectan a este Ayuntamiento y lo que aprueba y firma este Ayuntamiento.

El funcionamiento de la grúa ha sido siempre así o por lo menos desde que yo soy Alcaldesa. Antes, no lo he comprobado. Me pasa como al Sr. Sáez Rojo, que no está todo el día circulando y mirando las calles, pues yo, no lo he mirado, pero les puedo garantizar que este Ayuntamiento se gobierna bajo esos criterios y lo que un tercero establezca en el ámbito de sus no competencias, no tiene efecto ninguno.

**Sr. Presidente:** Pasamos a la votación independiente de las mociones. La número 10 corresponde a la presentada por el Grupo Mixto. Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño, Grupo Socialista y abstención del Grupo Popular. Por tanto, se aprueba esta moción.

Votación para la moción número 14 presentada por el Grupo Socialista. Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño, Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para potenciar la movilidad con la expansión y despliegue del servicio municipal de bicicletas Logrobici.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución del Grupo Municipal Popular con fecha de 27 de julio.

**D. Rubén Antoñanzas:** La moción va encaminada a potenciar la movilidad urbana y que el servicio municipal de bicicletas crezca y mejore. El uso de la bicicleta en el ámbito urbano contribuye a mejorar la movilidad y que nuestra ciudad sea más sostenible. La bicicleta es uno de los medios de transporte más eficaces, eficientes y recomendables, sobre todo, pensando en que esta ciudad es bastante llana.

En 2007 entró en funcionamiento Logrobici y me pareció una gran iniciativa, que viene de una mejora de un contrato. Logrobici que no es otra cosa que el servicio municipal de préstamo de bicicletas que es gratuito para los logroñeses y los usuarios.

Lamentablemente, después de tantos años, 800 abonados nos parecen pocos, siendo un servicio gratuito. Hemos analizado las razones del poco uso y además, en algunas ocasiones se ha hablado en el PEMUS, se ha hablado por algunas asociaciones, como Logroño en Bici, en el Consejo de Infancia. Es un servicio que en diferentes Áreas de este Ayuntamiento se ha comentado y hay un interés por parte de la ciudadanía de que mejore.

Si hacemos un análisis de donde están ubicadas las líneas donde coger y dejar las bicicletas están a las afueras de Logroño y en la zona centro sólo hay dos de ellas. Desde el Partido Riojano entendemos que el Ayuntamiento es incapaz de impulsar este servicio, buscando el objetivo de que los logroñeses lo usen de forma cotidiana y el hecho de que no haya muchas posibilidades de donde coger y dejar las bicis está dificultando su uso.

Está muy bien la idea de acercar la zona perimetral al centro, pero sí solo hay dos puntos en el centro para dejarlas, ánima poco a su uso.

Hay bastantes quejas sobre las averías y de que no dispongan de iluminación. En invierno anochece a las cinco de la tarde, por tanto, las personas que trabajamos por la tarde no nos podemos plantear utilizarlas.



En el Consejo de Infancia, al cual pertenece también el Sr. Ruiz Tutor y está de acuerdo conmigo, los propios niños han planteado que son bicicletas pesadas, grandes para que los puedan usar ellos con la familia y nos proponían medidas en este sentido. Este Ayuntamiento deber ser sensible a las peticiones de estos órganos de participación.

La moción va en el sentido de impulsar, potenciar este servicio y facilitar a los logroñeses su utilización en los trayectos cortos, para hacer gestiones o acudir al trabajo y se debe hacer un despliegue mayor de sitios donde recoger y dejar bicicletas.

Escuchando en las diferentes reuniones que se van manteniendo con asociaciones de vecinos o colectivos, es uno de los temas que hemos consultado y les hemos propuesto una serie de edificios y de zonas donde podrían instalarse los puntos. Es orientativo, pero si esta moción es aprobada, deberán estudiar más detenidamente los técnicos dónde deben ubicarse.

Si invertimos y apostamos por este modelo, pedimos que el Ayuntamiento haga un esfuerzo en concienciar y difundir su uso.

Instamos a la Junta de Gobierno Local para que dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible se incluya un programa de impulso y despliegue ambicioso del servicio municipal Logrobici, de manera que se amplíen los puestos de préstamo de bicicletas municipales en diferentes puntos estratégicos de la ciudad.

Que el Ayuntamiento incremente la duración pública del mencionado servicio y de las ventajas, tanto individuales como para la ciudad en su conjunto, del uso de la bicicleta en desplazamientos urbanos.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda.

**D. Jesús Ruiz:** Estamos de acuerdo con el espíritu y con el fondo de la moción y siendo la bicicleta una forma de movilidad sostenible que favorece y permite que eso se incremente, hay que ver la realidad y plantear cosas posibles, por eso hemos planteado una enmienda de sustitución al punto primero. Hay que intentar ver como se revisa este contrato, porque está dentro de otro de mantenimiento y conservación de marquesinas y otros mobiliarios públicos, que se aprobó en 2006 por 20 años. Lo primero que hay que hacer en este asunto es revisar las posibilidades que tenemos de rescatar esta parte del contrato con Impursa y plantear distintas opciones para favorecer el uso de la bicicleta en la ciudad de Logroño.

Vamos a intentar no construir la casa por el tejado, con la experiencia de estos años y con las distintas modificaciones de este contrato, la última en el gobierno del Partido Socialista y Partido Riojano, en el que se modificó el canon con cinco puntos más, en Trevijano, Cascajos, Lobete etc. Hemos hablado en la Comisión del PEMUS que lo importante es revisar este modelo, ver las opciones que hay y hacer propuestas para no duplicar servicios. Sería dar instrucciones a la Dirección General de Contratación para que en un plazo de cuatro meses se estudie la posibilidad

del rescate del contrato actual y plantear diferentes opciones a desarrollar para favorecer el uso de la bicicleta de alquiler.

Esto es lo razonable y lógico. Estoy seguro que el Partido Riojano, con el espíritu constructivo que tiene de favorecer la movilidad en bicicleta a través del apoyo a la bicicleta de alquiler, supongo que aceptará la enmienda.

**D. Rubén Antoñanzas:** Ya sabe que no se la voy a aceptar, porque no aporta nada a la moción del Partido Riojano y me ha asombrado que el grupo Popular proponga esta sustitución y estoy encantado, porque siempre se quejan de que en nuestras mociones hacemos lo que no debemos, que es decirle a la Junta de Gobierno Local cómo tiene que hacer las cosas.

Si la Alcaldesa me dice que a partir de ahora, cuando este Pleno apruebe medidas y propuestas que hagamos para la Junta de Gobierno Local, como el Partido Popular está haciendo en este momento, cambio del no al sí.

Si se ponen a cambiar las 14 calles franquistas y a aprobar lo que se le inste a la Junta de Gobierno Local, yo no tengo inconveniente en cambiar. Ustedes siempre han defendido lo contrario.

La línea política que plantea el Partido Riojano es “no nos gusta el sistema de bicicletas”. Ustedes, Junta de Gobierno Local, decidan si la forma de hacerlo es dando un plazo de cuatro meses o pidiendo un rescate. Esa es la forma política y nosotros decidiremos si es la mejor o no. No entiendo la razón por la que ustedes, en este caso, si quieren que les marquemos la línea de cómo debe ser la actuación del Gobierno y en otros casos, no.

La moción del Partido Riojano es muy sencilla. Apostamos por la movilidad en bicicleta, el servicio que prestamos a los logroñeses es deficiente y queremos que mejore. Usted o la Sra. Alcaldesa sabrán si lo tienen que hacer rescatando el contrato o no; no me diga a mí que yo se lo diga, porque yo no estoy en el Gobierno. Por eso, no se la acepto, pero espero que voten a favor, porque hay que dar coherencia.

Estoy asombrado y encantado de que cambien de postura, aunque estoy seguro de que no es así, sino que tienen claro que la Junta de Gobierno Local es la que gobierna. Creo Sr. Ruiz Tutor que le hago un favor no aceptando la enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Jesús Ruiz:** Cuando usted dice que está asombrado, yo también. Cuando habla de coherencia, se la pido a usted. Nos presenta una propuesta que insta a la Junta de Gobierno que la integre en el PEMUS, cuando ya está y luego, plantea una serie de puntos que ha soñado esta noche o que se le han ocurrido cuando va en bicicleta. No sé si se sustancian en algo suficientemente estudiado.



Otras veces se ha quejado de que las mociones tienen que venir con su estudio y valor concreto. ¿Sabe cuánto cuesta cada uno de los puntos de mantenimiento de las bicicletas de alquiler? Alrededor de 12.000 euros cada uno.

Para poder hacer esto, lo primero es ver qué ha pasado en estos 10 años, en dónde está incluido, qué posibilidades jurídicas y administrativas tenemos para poder tomar una decisión fundada, porque no lo podemos hacer si no tenemos la suficiente información para que sea sostenible en el tiempo.

Este contrato es de 2006, se modificó en 2009 por primera vez. Incluye las marquesinas, los soportes informativos, las vallas de la publicidad, parte de la gestión de pilas usadas..... Si en un momento fue positivo e impulsó y desarrolló las bicicletas de préstamos, en estos momentos nos está impidiendo el poder avanzar, porque tiene unas servidumbres que no nos lo permiten. Lo primero que hay que hacer es revisarlo.

Otra revisión fue en 2010, cuando se incluyeron los nuevos puntos por 174.000 euros, que suponía un incremento de 60.000 euros más al año que se detraían del canon, teniendo ahora problemas el contrato de la marquesina. Si ahora queremos poner una, tenemos problemas. Todas estas cosas hacen que lo tengamos que reestudiar seriamente, puesto que es fundamental y básico a la hora de podernos plantear cualquier decisión. En el fondo estamos de acuerdo, todos estamos en favorecer la bicicleta de alquiler. Si usted esto no lo quiere ver y ha querido ser protagonista un día, porque le encanta, lo felicito, porque ha conseguido su objetivo.

Nos pondremos a hacer nuestro trabajo, a pedir a las Unidades Administrativas, sobre todo a Contratación, porque nos tiene que decir cuál es el marco en el que nos podemos mover y darnos las alternativas.

Luego, ya hablaremos todos y cuando tengamos una Comisión Informativa veremos cuál es la realidad que tenemos y cómo plantear un desarrollo adicional, una segunda fase para potenciar la bicicleta de alquiler para que sea beneficioso para todos.

En 2007 había 2.000 usuarios. En 2011, cuando se hicieron los cinco nuevos puntos se pasó a 14.000 usuarios y ahí se ha estabilizado. El habitual, el que los usa todos los días, normalmente usa la suya y en estos momentos tenemos unas 5.000 tarjetas.

Tenemos que tener un poco más de información y les plantearemos opciones de desarrollo de este modelo o de un modelo de bicicleta de alquiler en préstamo.

**Sr. Presidente:** Turno Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Ruiz Tutor, usted saca el manual para meterse con el Sr. Antoñanzas y también le sirve para contestar, sea lo que sea.

Si por algo se caracteriza este Concejal es porque no viene con ocurrencias, casi todo lo que traigo a este Pleno está bastante estudiado, muy documentado, consultado jurídicamente y con muchos profesionales, porque cuento con arquitectos, ingenieros etc. No me venga con sus respuestas de manual.

Me ofende más porque no me escucha. Usted ya viene con el “no”, me enfado, convenzo al Partido Popular y hago “pucheritos”, como ha hecho ahora.

Le he dicho que ofertamos a título orientativo una serie de puntos y los técnicos y a través del PEMUS, decidirán el sitio más adecuado. Le estoy planteando la filosofía de incremento.

En las reuniones que hemos mantenido con asociaciones y colectivos hemos tratado el tema de movilidad y se plantea esto, pero siempre desde el respeto a los técnicos del Ayuntamiento, que son los que tienen que decidir el mejor sitio.

Habla del valor de las cosas, de que yo no traigo el presupuesto, pero haga los deberes, porque la traje una moción sobre eso y no salió adelante. Yo estoy encantado de poder traer el valor de las cosas, si para mí es muy importante decidir antes de votar si vale o no, si nos lo podemos permitir o si compensa o no. Me echa en cara algo que no ha sido aprobado por este Pleno, por eso no lo hago. Es muy importante venir con los temas preparados. Es muy fácil meterse con el Sr. Antoñanzas.

El Partido Riojano cuando gobernó apostó por la movilidad, hicimos una política de carriles bici, discutible o no, mejorable o no, pero hicimos una política de incrementar, cinco más. Ahora le pido 12 más, porque hay más sensibilidad de utilizar la bicicleta que cuando gobernaba el Partido Socialista y Partido Riojano.

No utilice las respuesta de manual; seamos serios y vengamos con los deberes preparados. Eso le pido.

Lo que me está planteando yo no digo que esté bien o mal, hágalo como quiera, que es el Gobierno. Lo que le estoy proponiendo es una línea de criterio de ciudad, de planteamiento. Más libertad que le estoy ofreciendo no puedo. Haga lo que usted considere, como gobierno, ya que presumen que les han votado para gobernar esta ciudad.

Le estoy planteando una cuestión política, que es apostar por la movilidad en bicicleta, crear más. Cómo lo haga usted, tal como rompiendo el contrato, poniendo, sacando etc. es cosa suya. Si no lo sabe, yo me siento con usted y con mis colaboradores y buscamos una solución. En estas tareas políticas va a tener siempre mi apoyo, pero no me venga diciendo que ahora sí les apetece que el Pleno les mandate como hacerlo y en otros temas da igual. Un poco de coherencia.

Es bueno para los logroñeses, por tanto, no entiendo el porqué no votan a favor. Simplemente es un enfado por su parte, porque no se la he aceptado. Eso pienso.

**D. Alfredo Ruiz:** Coincidimos con el fondo de la moción, porque queremos un Logroño más sostenible, pero lamentamos no poder votar a favor. Si bien estamos de acuerdo con que haya una mayor divulgación pública del servicio municipal de bicicletas. Creemos que aprobar esta propuesta, tal como está redactada, supondría para dar cumplimiento a esta moción modificar el actual contrato que tiene el Ayuntamiento con la empresa Impursa, en cuyo objeto están las marquesinas, publicidad, etc y logrobici fue producto de una mejora introducida en dicho acuerdo.

Entendemos que otra opción para dar cumplimiento a la moción sería realizar un nuevo contrato con otra empresa que podría encargarse de gestionar los puntos que la exposición de motivos propone como sugerencias. Pero, a parte de no dar uniformidad en el préstamo de las bicicletas con un servicio informático para dichos puntos, que forzosamente al ser gestionados por las empresas, deberían ser diferentes, generaría conflicto entre las dos empresas contratadas para dicha labor.

La realidad es que el contrato con Impursa, nos guste o no, tiene vigencia hasta el año 2026. A día de hoy ambas opciones son imposibles de realizar.

De haber aceptado la enmienda del Partido Popular, que es más realista y no renuncia a entrar en el fondo de la cuestión, hubiéramos estado encantados de poder votar a favor de este moción. Al no ser así, no nos queda más remedio que votar abstención.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Es un hecho cierto que hay deficiencias importantes en el servicio de bicicletas y hay que mejorarlo. Hay que poner todos los medios a nuestro alcance para que eso pueda seguir funcionando cada vez mejor. Lo que ocurre aquí es que se dan largas, se abren los plazos, se aprueba en Pleno, pero siguen sin ponerse en marcha las medidas que se dicen etc.

El día 10 de noviembre de 2015, casi un año, el Sr. Concejal de Transporte, Tráfico y Vías Urbanas, D. Félix Francisco Iglesias, ya señaló que el servicio, leo textualmente: Que el servicio que se presta de forma deficiente, quizá debido a su gratuidad, no se utiliza por los ciudadanos de Logroño. Añadió su intención de una vez decidido en que Concejalía se va a integrar, ya está integrado, de revisar el servicio en función de su coste en términos económicos. Afirmó que dispone de la memoria económica. De esto va a hacer un año, así que no me extraña que el Sr. Antoñanzas se enfade, porque se trae una vez, se vota, se propone, se vuelve a votar etc.

Hay muchas deficiencias en el servicio de bicicletas y siempre nos encontramos con lo mismo: el contrato es de tantos años, no se puede romper, tenemos que indemnizar etc.

Estamos casi siempre atados de pies y manos. Pero cuando alguien se compromete en algo, lo debe de cumplir y el Sr. Iglesias dijo que tenía la memoria económica, así que pongámonos con esto o con lo que haga falta para mejorar este servicio.

Además, es un servicio que es eficiente energéticamente y gratis para todo el mundo que usa bicicleta y es conveniente hacer vías urbanas, donde se pueda manejar uno con la misma.

Tenemos una ciudad estupenda para eso, pero muy mal utilizada. En ejemplo claro lo tenemos en la Gran Vía, que cuando se hizo, era un buen momento y sitio para hacer un carril bici. Si no ponemos en marcha medidas, si no mejoramos los servicios que damos y además, espero que cuando se abra una vía, como cuando se arreglen las calles Gonzalo de Berceo y Murrieta, puedan habilitar vías para que la gente circule con seguridad.

No se trata sólo de garantizar el servicio de bicicletas municipal, sino que la gente la use con seguridad y comodidad. Otra vía que no está explotada es la que empalma Avda. de la Paz con el Polígono Cantabria, porque es posible hacerlo, ya que hay sitio en los arcones y no creo que sea un coste económico exagerado.

Debemos hablar, poner todos los medios a nuestro alcance para que se haga. Vamos a votar a favor, aunque entendemos que a veces se dan razones, en este caso, por parte del Sr. Ruiz Tutor sensatas y razonables.

Le quiero decir al Sr. Merino que dice que estamos todo el rato muy enfadados, que no es así. Yo me lo paso “bomba” oyendo sus argumentaciones y lamento profundamente cuando usted no toma la palabra, porque me priva de momentos sublimes.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Poco más que añadir. Todos estamos de acuerdo en que el servicio de bicicletas actualmente sufre de graves deficiencias, que ya las hemos puesto en constancia en tres Comisiones; en marzo y noviembre de 2015, en marzo de 2016 y ahora en el Pleno.

No tengo duda de que Impursa estará deseando quitarse esa mejora, ya que para ella es una penalización. Si se lo planteamos a la empresa en unos términos lógicos y razonables, aceptaría, ya que no le es rentable. Desea que se le quite esa concesión.

Las bicicletas son grandes, pesadas, no son adecuadas, ni seguras. No tienen timbre, ni luz. Coincido con el Sr. Antoñanzas sobre analizar las paradas, pero que no sea excusa decir que es un problema para Impursa, ya que no lo es, sino que quiere que se lo quitemos, así lo liberamos de ese gasto. Es plantearlo, sentarlo y analizarlo.

El Sr. Ruiz Tutor ha pedido un plazo de cuatro meses y nosotros se lo vamos a dar. En noviembre nos dijo que nos íbamos a sentar, en marzo lo mismo. Le damos hasta diciembre para mejorar ese servicio que va a redundar en beneficio de todos los vecinos. Es la tercera vez que solicitamos que se haga algo, que se estudie, que se analice las distintas situaciones con Impursa, pero no tengo la menor duda de que exponiéndoselo bien, puesto que es una mejora que le está penalizando, no tendría muchos problemas en liberar esa mejora y así nosotros poder mejorar ese servicio.



**D. Jesús Ruiz:** Nos comprometemos en esos cuatro meses a que se estudie bien, se vean todas las consecuencias y analicemos las alternativas posibles.

Si le quitamos esa servidumbre estaría encantada la empresa. Esos cinco puntos que mejoraron cuando hicieron ustedes la modificación cuando gobernaban, suponía casi 180.000 euros y el mantenimiento de cada punto son 12.000 euros. Podemos estar hablando de un ahorro de unos 300.000, 400.000 euros, todavía no lo hemos estudiado económicamente.

El Sr. Antoñanzas no ha estudiado cuánto supone la luz por la noche y ampliar el horario, pero nosotros sí que lo hemos hecho y tenemos que estudiar las condiciones administrativas y jurídicas del contrato; tenemos que saber en qué marco nos movemos. Por eso este tiempo y con todo encima de la mesa, ya lo estudiaremos.

Ahora la utilización de la bicicleta es gratis. Se pone una fianza de 10 euros y cuando entregas la tarjeta de la bicicleta, te la devuelven. En la mayoría de las ciudades tienen un coste.

En diciembre nos sentaremos con estos temas para ver las alternativas y ver qué modelo de promoción de bicicleta ponemos. Al final, las bicicletas no entienden más que de movilidad, comodidad, disminuir la contaminación y hacer una ciudad más saludable.

**Sr. Presidente:** Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. Voto a favor de Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para el control y gestión de gatos urbanos.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Popular con fecha 27 de julio.

**D. José Manuel Zúñiga:** Es un tema que perjudica a la ciudad de Logroño y hay mucha gente preocupada por el tema de los gatos que están sueltos por toda la ciudad. Los gatos se reproducen fácilmente y donde hoy hay 20 gatos, dentro de unos días nos podemos encontrar 40.

En la Ordenanza que estamos estudiando estos días entre los distintos Grupos, el Sr. Ruiz Tutor aceptó la inclusión del tema de las colonias de gatos. Pero el borrador está en una fase preliminar y se nos ha pasado uno lleno de colorines y para mí, que tengo falta de cultura cromática, me resulta difícil de leer. Estamos esperando que nos llegue el borrador definitivo de esa Ordenanza, una vez que haya pasado por los servicios municipales correspondientes.

Consideramos que si la Ordenanza contempla el tema de la colonia de gatos tendrá un obligado cumplimiento por parte del Ayuntamiento, pero en dicha Ordenanza no tiene por qué venir todo el

desarrollo. En dicha Ordenanza se recoge el centro de acogida de animales, pero no debe de recoger si lo va a llevar el Ayuntamiento, una asociación, una empresa privada etc.

Debe recoger la implicación del Ayuntamiento en la defensa de esos animales, sean perros, gastos etc. Por eso, nos parece importante traer esta moción a la aprobación en Pleno. Se trata de saber qué colonias de gatos tenemos en Logroño. Ya sé que el Sr. Ruiz Tutor me va a decir que sólo tenemos gatos sueltos, no colonias. Será así mientras no las censemos, pero todos conocemos que hay núcleos donde estos gatos están.

Lo primero es conocer el problema que tenemos en Logroño. Una vez conocido, la aplicación del Plan TER o CES (Captura, esterilización y suelta o Trampeo, esterilización o retorno), hace que estas colonias dejen de crecer alarmantemente y que estén controladas.

Dentro de la misma Ordenanza también se ha logrado incluir, después de muchas luchas, que el Ayuntamiento va a tender hacia el sacrificio cero. Hace año y medio el Sr. Ruiz Tutor decía que eso era imposible. Ya vamos mejorando.

En las reuniones que hemos tenido todos los Grupos, ha rectificado con el tema de la esterilización. Es usted sabio por haber rectificado. Vamos a intentar que el tema de las colonias de gatos lo llevemos cuanto antes al control del Ayuntamiento.

Le voy a criticar, desde el cariño, porque estuvimos reunidos tres Grupos con usted, al Partido Riojano no se le avisó o no pudo acudir y la oposición nos tenemos que enterar por la prensa, al día siguiente, que se va a inaugurar una nueva zona de esparcimiento canino. Ya sabemos que la Junta de Gobierno Local tiene todo el derecho, pero cuando hablan de que la oposición tiene que colaborar, La Junta también puede contar con nosotros para que estemos presentes en algo que es del Ayuntamiento, no del Partido Popular.

Son extraordinariamente buenos en manipulación de medios, en publicidad. Consiguen que hasta nos lleguemos a creer, la opinión pública, que la tendencia al sacrificio cero, la adopción de los animales es una propuesta de la Junta de Gobierno. La Alcaldesa se hizo las fotos con el Sr. Ruiz Tutor en el Centro de Animales, habló del Plan Adopta y nosotros debemos pensar: "Qué Junta de Gobierno tenemos, el Partido Popular es maravilloso, ya va al sacrificio cero". No es así señores; ustedes han ido al sacrificio cero porque la oposición nos hemos empeñado.

Aunque ya lo veremos, porque la Ordenanza está sin aprobar y no me fío. Aquí se aprobó una moción para subvencionar a organizaciones ecologistas y animalistas y ya sé que no están de acuerdo, aunque sí para Cocinas Económicas, ONG'S, estudios, comercio, asociaciones de vecinos, que me parece muy bien. Ahora sí se ha empezado a reunir, y me alegro, con las organizaciones ecologistas y animalistas, que parecía que las tiene atravesadas.



Es muy importante que se apruebe esta moción y aquí, me dirijo al Partido Socialista, que tiene sus dudas, pero no nos fiemos de lo que vaya a salir de esa Ordenanza, porque no puede haber cosas concretas y por eso, presentamos la siguiente Moción:

Acordar en el Pleno de este Ayuntamiento y solicitar su cumplimiento por la Junta de Gobierno Local a que la Concejalía de Medio Ambiente, junto a las asociaciones animalistas existentes en nuestra ciudad realicen un censo de las colonias felinas existentes en el término municipal, antes de finalizar el año.

Elaborar en el mismo plazo por parte de la Concejalía de Medio Ambiente un plan de gestión de las colonias de gatos, contando con las asociaciones animalistas, así como con aquellas personas que se comprometan como voluntarias y que sean acreditadas para la realización de dicha función e incluir en los presupuestos de 2017 y siguientes la dotación económica necesaria para las asociaciones que se involucren para la realización del plan de gestión de las colonias de gatos urbanos de Logroño.

Espero que seamos conscientes del problema de las colonias de gatos cuando se dejan crecer sin control.

Piénsenlo y me dirijo al Grupo Socialista. Esto no va en contra de la Ordenanza, al revés, la mejorará.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda.

**D. Jesús Ruiz:** No estamos de acuerdo con el fondo de la moción y nos vemos obligados a presentar una enmienda de sustitución en el asunto de las colonias felinas, porque lo que usted presenta es ilegal.

Apelando a su sentido de la responsabilidad y sabiendo que es una persona reflexiva, le pido que rectifique, retírela. Acepte esta enmienda.

Hemos planteado en la modificación de la Ordenanza el artículo 8, que hemos puesto el artículo 8 del borrador de Ley y se tendrá que redactar en la Ordenanza, así que no le saque punta. Con eso están reflejadas las colonias felinas.

Planteamos la siguiente enmienda:

Primer punto: Instar a la Junta de Gobierno Local para incluir en el borrador de la Ordenanza un artículo que regule las colonias felinas.

Segundo punto: Que las colonias que se promuevan sean colonias felinas controladas a partir de poblaciones existentes de gatos.



Ahora no hay colonias de gatos no identificados que viven en la calle y no se podrán establecer en ningún caso colonias felinas en entornos naturales, porque tenemos que cumplir la legislación y porque creemos en el derecho de todas las especies, pero usted ha decidido que va a defender especies de primera y de segunda. A lo mejor, porque tiene la Plataforma de Sacrificio Cero y tiene que venderles cómo ha defendido las colonias felinas. Esta es su servidumbre. Resulta que a lo mejor es reo, defendiendo a un colectivo, porque piensa que tiene muchos votos que ganar.

Reflexione y asuma la responsabilidad, que “consejos vendo y para mi no tengo”

Tercer punto: Que los animales de las colonias sean identificados electrónicamente y esterilizados. Deberán ser alimentados diariamente y requerirán autorización municipal previa.

Cuarto punto: La entidad o asociación que gestione una colonia felina asumirá el mantenimiento, limpieza y responsabilidad civil que pudiera derivarse de la asistencia de la actividad de la misma.

Es razonable, justo, correcto y está en el marco de la Ley

Para presentar esta moción no he hablado con ninguna asociación animalista. Primero, porque yo sé de los problemas e intereses creados que hay entre todas esas asociaciones de Logroño y sería imposible presentar una moción que fuera del gusto de todas. Por eso, ni con Sacrificio Cero, ni con la Asociación Protectora de Animales, ni con Animales Rioja, ni con Ocho Vidas, ni con la asociación de propietarios de perros etc., me he reunido para esta moción. No se trata de sacar votos. A lo mejor, ustedes actúan así y se hacen publicidad de un logro del Ayuntamiento. Yo cuando hablo del Ayuntamiento, hablo de los 27 Concejales que estamos aquí.

Ustedes sólo hablan de la Junta de Gobierno. Se lo dije el Día del Árbol, que parecía que los árboles eran del Partido Popular. Cuando salen las cosas por mociones o propuestas de la oposición, se las apropian cuando no les queda otro remedio que hacerlas. Por ejemplo, la Mesa de la Pobreza Energética. Estoy de acuerdo en que la Junta de Gobierno es la que tiene que hacerlo, pero sale la Alcaldesa en la prensa firmando los protocolos y nunca dice que fue gracias a unas mociones que presentaron el Partido Socialista y Cambia Logroño.

No ha logrado convencerme con su enmienda. Por tanto no las acepto.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Jesús Ruiz:** Votamos en contra porque en el primer punto, cuando dice que las asociaciones animalistas junto con la Concejalía de Medio Ambiente realice un censo de colonias felinas, está confundiendo el papel de cada cual.

El Ayuntamiento de Logroño tiene la obligación de controlar los animales sueltos, abandonados que existen en el término municipal: perros gatos y hurones. Su obligación es recoger un animal



abandonado. Delegar esa responsabilidad en una entidad o asociación cualquiera, es ceder la responsabilidad. Se puede ceder gestión, pero jamás la responsabilidad.

Recogemos animales, los llevamos al Centro de Acogida y los ponemos en adopción, procurando que haya el mayor número de ellas.

Sobre el plan de gestión de colonias que plantea, tenemos que tener una base legal, que será la Ordenanza y entonces plantearemos que el que quiera tener una colonia como en el caso del Seminario, que existe una colonia legal, es estudiable, con unas condiciones de funcionamiento, implantación y control.

Plantea que haya un presupuesto para gestionar las colonias a través de las asociaciones. Es decir, tenemos que darles el dinero para que gestionen u organicen colonias de gatos y dice que es para el control de los roedores. Pero ya tenemos un sistema de control de plagas y los gatos en el Ebro, por ejemplo, no tienen ninguna función ambiental, ni de respeto de las otras especies. Por todo esto, estamos en contra.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** He dudado sobre el voto por el tercer punto, pero he decidido votar a favor, porque he empezado a reflexionar sobre la capacidad que tiene el Sr. Ruiz Tutor para sacar adelante cualquier cosa.

Estamos con la Ordenanza y yo no fui porque el Sr. Tutor no consideró importante la opinión del Partido Riojano, no me invitó, aunque a mí el tema de los animales me interesa muchísimo, pero no es el motivo por el que voy a votar a favor, sino porque confío poco en la capacidad del Sr. Ruiz Tutor para sacar adelante esta Ordenanza. Es igual que el Sr. Iglesias con el bonobús familiar y con la normativa del uso del autobús, que siempre dicen que lo van a hacer, confiamos y la realidad es que no lo hacen. No sé si es incapacidad, pereza o desidia, pero es la realidad.

Vamos a apoyarlo entendiendo que tendría más sentido yendo en la Ordenanza.

Me ha sorprendido que diga que esta moción es ilegal. La Secretaria del Pleno no ha hecho ningún tipo de advertencia, así que no mienta. Otra cosa es que a usted le gustaría que fuese ilegal y en su mundo ideal usted haría sus leyes, pero es absolutamente legal. Dice lo que se le ocurre y tiene una responsabilidad de gobierno, así que le pido seriedad para este Pleno y para los ciudadanos.

**D. Alfredo Ruiz:** Como licenciado en Derecho, me asombra que se diga con tanta facilidad que es ilegal algo. No hay nada que constituya de por sí una ilegalidad. Habla de colaboración, pero no de delegar responsabilidades. Sr. Ruiz Tutor tiene un concepto de la legalidad un tanto erróneo.

La moción supone una mejora en la situación en la que actualmente se encuentran los gatos silvestres que merodean por este término municipal. Bien es cierto, y es justo aclararlo, que en el



actual borrador, como ha dicho el Sr. Ruiz Tutor, de la que aspira a ser la nueva modificación de la Ordenanza de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía, ya son contempladas las colonias de gatos. Parafraseando a la Sra. San Martín, “lo que abunda no daña”

No vemos objeción en que las fuerzas políticas presentes debatamos y nos comprometamos ante esta causa. En la actualidad más de la mitad de los felinos urbanos, tras ser atrapados e ingresados durante un breve espacio de tiempo en el Centro de Acogida de Animales, son sacrificados. Nuestra vigente Ordenanza no refleja la realidad que pretende regular, obviando que en nuestro entorno urbano existen colonias de gatos asilvestrados y distinguiendo únicamente entre animales domésticos y abandonados.

Somos conscientes de las numerosas quejas vecinales, pero creemos que la regulación de las colonias estables de gatos mediante el método TER tiene una serie de beneficios que, sin dañar al animal, puede solucionar los eventuales problemas que estos animales pueden causar en los ciudadanos, al evitar peleas en época de celo y el olor marcado por el orín.

Cuestión aparte sería determinar cuál sería el porcentaje de gatos de estas colonias que deberían esterilizarse, pero es cuestión de los técnicos. Pese a algunos, los felinos siempre han sido el mejor y más activo control entre roedores y plagas.

La Europa de la Edad Media ya pagó muy cara la ignorancia con la peste negra y como dijo Cicerón “de humanos es errar y de necios permanecer en el error”. Por ello, votaremos a favor.

**D. José Manuel Zúñiga:** Agradecer al Grupo Mixto y a Ciudadanos las magníficas exposiciones que han hecho sobre a defensa de las colonias felinas. Un diez.

Claro, Sr. Ruiz Tutor, que es responsabilidad del Ayuntamiento controlar los gatos. Los cogemos, los llevamos al Centro de Acogida, los tenemos tres días y pasan a mejor vida. Este es el control que tiene el Ayuntamiento. Mientras no aprobemos la Ordenanza para el sacrificio cero, vamos a seguir manteniendo la misma actuación.

Elaborar un censo junto con las asociaciones, que algunas de ellas ya lo tienen prácticamente hecho, no creo que sea ninguna dejación de funciones del Ayuntamiento. Al revés, es una colaboración, una participación ciudadana, que tampoco a ustedes les gusta mucho.

Estoy de acuerdo en que no hay nada ilegal. Ya me ha tocado muchas veces ir con el carnet en la boca y si hace falta, lo seguiré haciendo. No veo la ilegalidad por ningún sitio, pero a lo mejor al salir de aquí me detienen, porque debo estar haciendo algo ilegal.

En la Ordenanza se va a incluir el tema de las colonias felinas, pero se habla de que aquellos que quieran legalizar su colonia.....pero no habla del control de todas. Esto no es llevar un control efectivo de las colonias.



Un control efectivo y evitar que se reproduzcan indiscriminadamente, es saber cuántas colonias tenemos, cuántos ejemplares hay en cada una de ellas, y qué número de ejemplares sería el adecuado para que no causen daños y puedan servir, como hay en muchas ciudades, hasta en centros arqueológicos. Podríamos tener una colonia de gatos en Valbuena. ¿Sería malo? No. Solo habrá que saber qué número de gatos hacen falta y controlarlo. Para eso el Ayuntamiento no tiene tanta capacidad, porque tendría que destinar funcionarios. Puede ser hasta una solución para aquella famosa oficina animal aprobada en una moción presentada por Ciudadanos y que nadie sabemos dónde está.

La campaña que se está haciendo de adopción se refiere al Centro de Acogida Municipal, pero espero que ese fomento de la adopción vaya también hacia las organizaciones animalistas que están sacando perros del Centro de Acogida para evitar que los maten y los tienen en adopción.

Sería curioso que estemos fomentando la publicidad de una empresa privada, como la del parking de San Pedro, pero no sabemos que pasa con ella, porque dice que tiene pérdidas, pero no se va. Igual tenemos que plantearnos el contrato del Centro Municipal de Acogida.

Sr. Ruiz Tutor, posiblemente en la misma orilla del Ebro sea perjudicial, pero sacándolos a la zona del anfiteatro, puede haber una colonia de gatos controlada que no pueda ser perjudicial. Le recuerdo que los gatos no son los depredadores que eran antes, pero en la vía del tren, le aseguro que controlan los ratones y ratas, porque lo he visto.

Con todos estos argumentos, a lo mejor le he convencido y vota a favor.

**D. José Luis Díez:** No me ha convencido Sr. Zúñiga. Le voy a explicar el porqué.

En esencia, todos los Grupos han mostrado en este Pleno y en esta moción, la preocupación por el control y los cuidados de los gatos y por la creación de unas colonias censadas, reguladas, cuidadas y de que hay alguien se responsabilice de esos cuidados y de las posibles acciones que hagan esos gatos en la ciudad.

En esencia, todos estamos de acuerdo en el fondo y en el programa TER o CES.

En lo que no estamos de acuerdo es en las formas, en el cauce que ha utilizado para presentar esta solicitud a la Junta de Gobierno, porque tenemos que valorar el contexto en el que nos estamos moviendo. Usted mismo me ha dado la razón con los dos ejemplos que ha dicho relacionados con esta moción, en los que el Equipo de Gobierno del Partido Popular después de muchos meses no ha cumplido. Me refiero a los ejemplos sobre ayudas públicas a asociaciones animalistas y la oficina de animales.

Como moción no tiene virtualidad práctica, no vale para nada. Estamos negociando una Ordenanza Municipal, una norma de obligado cumplimiento, en la que hemos avanzado muchísimo en estos meses. Al principio, el Sr. Ruiz Tutor estaba con la inercia de la legislatura anterior, en la

que tenían mayoría absoluta y hacían los que les daba la gana y se dio cuenta poco a poco de que si quería que saliese adelante esta Ordenanza tenía que contar con todos los Grupos de la oposición.

Estamos en la fase de negociación. Usted sabe que en la Ordenanza Municipal ya se ha incluido el artículo ocho en el que se contemplan estas cosas. Es más, Sr. Zúñiga, me comprometo aquí a que si este artículo ocho no contempla toda la moción, a negociar de manera dura con el Sr. Ruiz Tutor para que se incluyan, pero en la Ordenanza, que es lo que realmente se va a aprobar en este Pleno y se va a llevar adelante.

Estamos para negociar y creo que la predisposición del Sr. Ruiz Tutor ha cambiado sustancialmente desde las primeras reuniones que tuvimos.

Habla de la elaboración de un censo y el artículo ocho ya contempla la necesidad de hacer un registro público en el que se realice un control sanitario. Si considera que este registro no es un censo, vamos a negociarlo con el Sr. Ruiz Tutor y si no, votaremos que no a la aprobación inicial de la Ordenanza.

Les damos una importancia sustancial a las asociaciones animalistas y la aportación que hacen a esta ciudad a las funciones que el Ayuntamiento no hace, unas veces por imposibilidad y otras por dejación. Este artículo ocho incluye a las asociaciones con el objeto de promover, tanto la protección animal como el control poblacional. Dice que los Ayuntamiento podrán..... es decir, habla de que la gestión corresponderá al propio Ayuntamiento o preferiblemente a asociaciones de protección animal legalmente establecidas. Si usted considera que lo tenemos que dejar más claro, me comprometo a que en la negociación de la Ordenanza le exigiremos al Sr. Ruiz Tutor que aclaremos este artículo.

La captura, esterilización y retorno, viene regulada claramente en el punto tres del artículo ocho. Los gatos, tras su captura control sanitario, serán identificados electrónicamente, marcados de forma visible, preferiblemente en la oreja, esterilizados y devueltos a la colonia. Esto es lo que usted dice en la moción.

Esto ya está pactado para una Ordenanza, que es de obligado cumplimiento.

No encuentro ningún sentido a la presentación de esta moción. En cuanto a la desconfianza hacia el Sr. Ruiz Tutor o al Partido Popular, nosotros somos mayoría y podemos hasta modificar unilateralmente la Ordenanza.

En el último punto hablan de incluir dotación económica en los presupuestos 2017 y siguientes. Estamos completamente de acuerdo, porque sería el cumplimiento de una moción, pero esto es más materia de negociación de los presupuestos. Insto al Partido Riojano y Ciudadanos, que son los habituales socios del Gobierno en la aprobación del presupuesto, a que en las próximas negociaciones incluyan una dotación en esto. Nosotros, ustedes también, ya lo hicimos en el

anterior y lo seguiremos haciendo, para ayudar económicamente a las asociaciones en aquellos proyectos relacionados, en este caso, con las colonias de los gatos.

En cuanto a gestión pública o privada, podrá ser objeto de desarrollo posteriormente a la aprobación de la Ordenanza y plantearnos cómo hacer las cosas. Pero, insisto, teniendo una Ordenanza próxima, que la quiere presentar en septiembre, entendemos que esta moción no tiene virtualidad práctica y dónde tenemos que negociar todos estos puntos es el seno de la Mesa de Trabajo de la Ordenanza reguladora. Por tanto, nos vamos a abstener.

**D. Jesús Ruiz:** Oído a todos los Grupos, si tengo que reconocer o pedir disculpas por decir que es ilegal y lo puedo matizar diciendo que las consecuencias de la presentación de esta moción, nos obligan a hacer actuaciones ilegales, porque no está regulado y todos los animales que están en el término municipal, perros, gatos y hurones, que no estén identificados, que estén sueltos, nuestra obligación es recogerlos. No sólo recogida, también guardia y custodia durante los días que correspondan. También la gestión. Esta es nuestra obligación y por eso, tenemos el Centro de Acogida de Animales, que es un servicio público de gestión privada y no estamos defendiendo, ni haciendo propaganda de ninguna empresa. Eso es manipulación. Desconoce cómo son nuestros servicios públicos.

Que esté criticando la campaña que hacemos porque nos hemos comprometido a tomar medidas para evitar el sacrificio de los animales, me parece triste y sobre todo en usted. Se lo recrimino públicamente.

Dicho esto, si hay una Ordenanza en la que nos hemos sentado todas las veces que ha hecho falta para buscar soluciones y consenso, ha sido esta. Si ha habido una Ordenanza en la historia en la que se ha puesto en colores para ver cuáles eran las modificaciones de cada uno de los artículos en cada momento y fuera fácil, ha sido en esta. También me crítica por eso. Es tremendo. Lo hago para facilitarles y resulta que lo crítica. En el formato del ordenador se ve perfectamente. Hagamos lo que hagamos, lo critican todo. Háganselo mirar.

El Sr. Zúñiga no ha sido justo y poniéndome en la raya de la demagogia, reflexionemos un poco. Están los gatos en la calle porque alguien ha recogido un gatito, pero llega un momento que se cansa, se deshace del gato, lo suelta en la ciudad para que me lo cuide el Ayuntamiento, va a verlo de vez en cuando para lavar la mala conciencia y si no me gusta como se encuentra le hecho la culpa al Ayuntamiento.

En el fondo de la moción subyace eso. Usted es reo de la Plataforma de Sacrificio Cero, que ponen panfletos en la calle en los que mienten. Dicen que en Zaragoza hay sacrificio cero y es mentira. Se lo puedo demostrar. En Zaragoza hay tres centros, uno vinculado a la Facultad de Veterinaria, otro que coge los animales que no se sacrifican y otro al que van todos. Voten lo que quieran.

**Sr. Presidente:** Votos a favor del Grupo Mixto, Ciudadanos y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos para la redacción del proyecto constructivo de Avda. de la Sierra y licitación de la obra.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Mixto con fecha 21 de julio.

**D<sup>a</sup> Elvira González:** El Pleno del Ayuntamiento de Logroño con fecha 1 de octubre de 2015, aprobó una moción que presentó el Grupo Socialista, solicitando la redacción de un proyecto constructivo para unir Avda. de la Sierra con el municipio de Lardero. Sin perjuicio de que se realizara un vial provisional que uniera la calle Secuoyas con las urbanizaciones de la zona de Montesoria, construyendo para ello una rotonda en la calle Coronillas.

Se presentó una enmienda del Grupo Popular y otra de Ciudadanos que fueron aceptadas y se añadió que se elaborara un informe técnico para el caso de infraestructuras como estas, en que se llega a comunicar con otro municipio, para enviar al Ayuntamiento colindante.

Después de más de nueve meses, no se ha realizado ni el proyecto ni la vía provisional. En este momento, la vía provisional tal como la ha planteado la Junta de Gobierno, ha tenido el rechazo de los vecinos, porque tiene importantes carencias que obligarían a hacer nuevas obras. Sería hacer un gasto doble, cosa que no nos podemos permitir, ya que tenemos ciertas dificultades financieras.

La ejecución de ese vial provisional, tal como está planteada, hay que desecharla y centrarnos en el proyecto de la infraestructura de la obra que conecte Avda de la Sierra con el municipio de Lardero. Además, esa infraestructura sería una conexión definitiva y tendría las mismas características que tiene en estos momentos la zona norte, en Avda. de la Sierra. Es decir, un vial que amplíe la capacidad y el servicio para viandantes, bicicletas, tráfico rodado y siempre sin olvidar la seguridad de los vecinos, residentes y escolares de la zona.

Por ello, hemos presentado conjuntamente el Grupo Municipal Socialista y Ciudadanos la siguiente moción:

Primero, que el Ayuntamiento acuerde que el vial de nueva construcción que continúe Avda. de la Sierra desde la calle Secuoyas hasta Avda. Juan Carlos I del municipio colindante de Lardero, se realice de forma definitiva por fases. Empezando la primera en 2017, tal como está contemplado en el Plan de Infraestructuras y de manera plurianual, hasta el 2019.

Dicho vial será de doble sentido, de las mismas características geométricas que el tramo ya construido en Avda. de la Sierra en su zona norte, con dos carriles de circulación en ambos sentidos, con aceras laterales de 1,80 metros mínimo, carril bici y mediana ajardinada. Todo ello aprovechando y utilizando las líneas de arquetas de los colectores colocados para el abastecimiento de aguas y saneamiento, desarrollando el servicio de abastecimiento de alumbrado público y gas.



Segundo, instar a la Junta de Gobierno Local a la redacción del proyecto definitivo en el menor plazo posible y a la licitación para que las obras se inicien en el 2017.

Tercero, el Ayuntamiento Pleno acuerda que el presupuesto correspondiente en 2017 contemple en el cuadro de inversiones plurianuales para los años 2017, 2018 y 2019 las cuantías necesarias para la realización de la citada obra.

Cuarto, el Ayuntamiento Pleno acuerda trasladar este acuerdo al Ayuntamiento de Lardero a los efectos de la planificación viaria necesaria y la coordinación entre ambos Ayuntamientos.

**D. José Luis Díez:** Queremos complementarla con nuestro planteamiento. En primer lugar tenemos que tener muy claro que es una obra contemplada en el Plan de Infraestructuras como prioritaria.

El motivo por el que presentamos esta moción, teniendo en cuenta que en el mes de octubre se aprobó una enmienda, es por el malestar de los vecinos de Montesoria, porque el vial provisional no responde a las necesidades de la zona.

En el año 2016 no podemos admitir desde este Ayuntamiento que haya ciudadanos de primera y de segunda y es rechazable que haya un colectivo de vecinos que se encuentre aislado del casco urbano de Logroño. Hay que darles una solución ya.

No sólo lo tenemos que ver desde el punto de vista de los que viven en Montesoria, que sería suficiente, sino también desde un punto de vista de la ciudad en su globalidad, de que es necesario crear una conexión entre Logroño y Lardero, porque la solución Avda. de Madrid está agotada.

Hemos hecho esta moción bajo dos parámetros. El primero, que queremos una obra definitiva y el segundo queremos una obra completa.

Dada la evolución que va teniendo este vial provisional, se puede convertir en definitiva o duradera en el tiempo, con lo cual no respondería a las necesidades de los vecinos y de la ciudad. Conseguiríamos pagar dos veces. Una para la provisional y otra para la definitiva. La ciudad de Logroño no está para grandes dispendios. Queremos una obra completa, porque creemos que no hay que mirar la conexión Avda. de la Sierra-Lardero, sino hacerlo en una globalidad mayor y mirar la conexión Logroño-Lardero.

Tenemos que satisfacer las necesidades a los vecinos de la zona y darles una solución definitiva al tráfico rodado de vehículos, peatones y es una oportunidad para crear un carril bici. Nos consta que los vecinos de Montesoria la utilizan y con eso se moderniza la ciudad y se da una solución de movilidad.

Resaltar que todo esto viene debido a dos incumplimientos grandes del Equipo de Gobierno, tanto que habla de congruencia y responsabilidad. El primero y fundamental, ya en la campaña electoral



del 2011, la Sra. Gamarra prometió que en la legislatura anterior se iba a hacer una obra de conexión entre el Casco de Logroño y Montesoria. Es más, hubo dos ejercicios presupuestarios en los que se incluyó una dotación que no se gastó un céntimo. El proyecto definitivo no se llegó a comenzar, cuando fue una promesa electoral.

Del vial provisional tampoco se ha hecho nada, no hay ninguna actuación que haya sido comunicada o informada a los Grupos municipales, ni a la ciudad de Logroño. Se aprobó en el mes de octubre y hoy, en julio, no tenemos nada al respecto y ya no nos sirve la excusa de que el presupuesto se aprobó en segunda ronda.

Por todo ello, consideramos que es necesario que se apruebe esta moción e instamos a todos los Grupos a que así sea.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda.

**D. Rubén Antoñanzas:** Proponemos añadir un punto a la moción conjunta y se refiere a que cuando se urbanice y se construyan las viviendas en torno a esa zona, que el dinero que adelanta el Ayuntamiento de Logroño para mejorar esa zona y la vida de los vecinos de la misma, se repercute para que el Ayuntamiento recupere ese dinero.

**D<sup>a</sup> Elvira González:** Aceptamos la enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Hacemos uso del turno en contra porque queremos decidir el voto a lo largo del debate, escuchando las opiniones de los diferentes Grupos.

Tengo la sensación de que estoy en el día de la marmota; hemos vuelto a octubre, con los mismos argumentos, las mismas ideas, los mismos agarres políticos y los ciudadanos que nos escuchen ahora, pensarán que no hemos hecho nada desde ese mes.

Ustedes se están enmendando la enmienda y esto me sorprende. Llevo poco en política y me sorprende que un político enmiende la enmienda que aceptó, pero me obligaron...etc. Hay que ser más serios y cuando un Pleno aprueba por unanimidad una moción, es el turno del Equipo de Gobierno para hacer las cosas. Quieren sacar un rédito político con un malestar de los vecinos. Malestar provocado por el documento del Plan de Obras, que no incluye ningún tipo de proyectos, sino que sirve de instrumento legal para que el Ayuntamiento pueda trabajar en sectores en los cuales no hay un ordenamiento.

No es ningún proyecto, es un instrumento y en el tercer párrafo de su moción dicen: “una vez que se ha presentado a los vecinos el vial provisional”. Este Concejal y este Equipo de gobierno no han presentado a los vecinos ningún vial provisional. Se han tenido conversaciones en las cuales se



han aclarado dudas. Por tanto, empiezan a construir la moción de una manera no correcta. Decir una mentira se puede convertir en una verdad, pero se pillan antes a un mentiroso que a un cojo.

Prefiero escuchar a los Grupos y a partir de ahí, votaremos.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Gracias por aceptar la enmienda. Vamos a votar a favor por uno de los argumentos que pone en la exposición. Ha sido un compromiso adquirido durante muchos años por este Ayuntamiento y les ha llegado, por fin, el turno y el momento de que se cumpla de verdad.

Dice que no es el proyecto definitivo, pero a algunos nos gustaría que antes de que sean definitivos y lo anuncien en rueda de prensa, lo presenten a los vecinos para que puedan opinar.

Lleva poco tiempo en política, pero es el estilo del Partido Popular, salvo para la Plaza Primero de Mayo, que tienen un recuerdo bastante malo de ese proyecto, lo enriquecedor es ponerse en contacto con los vecinos y vecinas antes de tener el proyecto definitivo.

Así, a lo mejor, se ahorran este tipo de mociones y tener a los vecinos aquí, buscando información, si ustedes tuvieran el detalle de informarles.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Hay una noticia del “20 minutos” del 14 de julio de 2016, que dice: “Como saben los vecinos y hemos dicho públicamente en varias ocasiones, el proyecto será consensuado con ellos. Para ello, se han mantenido diversos contactos y se seguirá hablando para que la solución se ajuste lo más posible a ellos”.

Por tanto, es verdad que lo habéis hablado con los vecinos y habéis hecho una rueda de prensa sobre el tema.

Apostamos porque se haga un proyecto definitivo por fases. Es verdad que hicimos una enmienda donde dijimos que se hiciera un proyecto para que se comunicara con Lardero, pero no va en contra de nada de lo que se está diciendo aquí.

Creemos que es importante que sea un vial asumido por fases para no gravar en un solo presupuesto, con lo cual, la parte provisional podría llegar en 2017, pero sí continuar Avda. de la Sierra y asumirla de una vez; de forma que sea un proyecto constructivo finalista, que llegue a Lardero y que en un plazo de 3 años sea una solución viable para los vecinos, para Logroño y para el término municipal de Lardero.

Lo que nos preocupa de este vial provisional y por lo que presentamos esta moción es porque nos preocupa, ya que enlaza con una vía de servicio hacia varias urbanizaciones y genera un tráfico que se antoja paralelo o para que ayude a quitar tráfico a Avda. de Madrid, que lo estamos generando pegado a las casas de los vecinos.



Nos parece lógico que abordemos la obra en su totalidad por fases, para no gravar más los presupuestos exigüos sobre infraestructuras.

Obra que habéis anunciado, pero hasta donde sabe esta Concejal no se ha hablado con la Junta de Compensación. Así que no podemos hacer una obra en terrenos privados, si no hemos hablado con ellos. A lo mejor han hablado en esta última semana. Es posible.

Gastar dos veces es gastar mal y por eso, planteamos que el proyecto se desarrolle completo, de forma que se puedan aprovechar las arquetas que ya están. El vial provisional o el proyecto inicial no contemplaba ni siquiera aceras. Es mejor que hagamos todo por fases. Las soluciones hay que hacerlas definitivas, que nos ayuden a vertebrar la ciudad y que sean reales para quitar tráfico de Avda. de Madrid y no perjudique a los vecinos.

**D. José Manuel Zúñiga:** Vamos a apoyar la moción, porque creemos que es necesario. Ayer estuve visitando la zona y el meter todo el tráfico pegado a las casas es demencial.

Ha dicho el Sr. Iglesias que está en el día de la marmota. Yo sí que estoy en ese día. Julio de 2003, aprobación del Plan Ramblasque. Mayo de 2008, se presenta una modificación puntual al Plan Ramblasque por parte del Ayuntamiento y los promotores. Noviembre de 2009, el Concejal de Urbanismo, Sr. Ijalba, ha enviado por tercera vez a la COTUR. Hay de todos, no sólo va con ustedes. En marzo de 2010, el entonces presidente de la Junta de Compensación de Propietarios, Francisco Saéz López, dice que Ramblasque no se ha aprobado por disputas políticas y se está perjudicando a la ciudad. Es hora de que se dejen de diputar y se acometa este Plan que lleva mucho tiempo par sacarlo adelante.

La apertura de la Avda. de la Sierra y su unión con Lardero, es fundamental para aliviar el tráfico de toda la zona y más, pensando que la Avda. de Madrid se va a cortar por obras en el túnel. Les vamos a meter todo el tráfico por allí con un vial provisional y habrá que hacer las cosas bien.

Vamos a dar nuestro voto a favor, si es que el Sr. Iglesias no nos convence de lo contrario.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** El Sr. Iglesias ha dicho que está viviendo en un bucle y el Sr. Zúñiga ha hecho una rememoración de que el problema está en el desarrollo del Sector Ramblasque y en las disputas públicas que hubo al respecto.

Cuando presentemos la moción en octubre de 2015, solicitando la creación del vial definitivo de Avda. de la Sierra, aceptamos una enmienda del Partido Popular, donde se comprometían a llevar a cabo lo que pedíamos en la moción y mientras, durante el año 2016, se iba a llevar a cabo un vial provisional.

Nosotros en aquel Pleno ya dijimos que no éramos muy partidarios de esta solución, pero los vecinos consideraron que era una buena alternativa y en aras de que en este Pleno saliera esta moción con unanimidad, asumimos este tema.

Ahora el Partido Socialista enmienda la plana a aquella enmienda, como dice el Sr. Iglesias, pues sí, es cierto. Porque el vial provisional que se pone en conocimiento de los vecinos no convence a los mismos y cuando se visita la zona se ve claramente, que se va a colapsar una vía de servicios que da servicio sólo a la entrada y salida de los garajes de la urbanización que queda a la altura de las Terrazas de Montesoria. Además, acaba todo en una rotonda con la calle Coronillas, que se va a colapsar también.

No nos parece la solución más adecuada y por eso, planteamos de nuevo una moción en este Pleno, instando definitivamente a que se lleve a cabo el vial definitivo hasta Lardero. Conociendo que puede ser muy costoso el esfuerzo para este Ayuntamiento, lo alargamos un año más, hasta el año 2019 para que el gasto se plurianualice un año más. No es nada extraordinario, sino que creemos que es de justicia, porque es una zona de Logroño que lleva 35 años solicitando una conexión con el centro de Logroño y hemos estado hablando en este Pleno en multitud de ocasiones de peticiones de otros barrios, que me van a permitir que diga, son menos básicas que esta. Es el momento de hacerla.

La han prometido infinidad de veces. La Sra. Alcaldesa en el año 2011 y en ese mismo año, el Sr. Saéz Rojo dijo la cantidad que iba a ser destinada en los presupuestos 2012 y 2013 a esta obra tan importante, considerada prioritaria. En el mismo año se siguió prometiendo por el Sr. Sáinz Yangüela y luego otra vez el Sr. Sáez Rojo.....y así sucesivamente, para llegar hasta el año 2016 y volvemos a estar en este punto, con una solución provisional que no convence a los vecinos, ni tampoco a los Grupos de la oposición.

Tratamos de llevar a este Pleno algo que dé solución de una vez a esta zona. Si existía un conflicto político y el problema era el Sector Ramblasque, no entiendo el porqué en 2011 el Partido Popular seguía prometiendo que se iba a llevar a cabo.

Tenemos que ser capaces de encontrar una solución de una vez y con esa intención hemos presentado esta moción de nuevo. Instando a la construcción del vial definitivo, teniendo en cuenta el carril bici y las aceras y no se puede esperar más y gastar 400.000 euros en el vial provisional, que no convence a nadie y va a generar más problemas.

Tomemos las riendas para realizar un vial definitivo, que por cierto, el proyecto debería estar redactado ya en el año 2016 y comenzar las obras en 2017.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Me sorprende escuchar ciertas afirmaciones de los Portavoces que han intervenido en este Pleno, en las que además de faltar a la verdad, destilan un cierto desconocimiento de lo que realmente se está cocinando, en el mejor sentido de la palabra, en Avda. de la Sierra.

La Sra. Arraíz ha sido muy hábil a la hora de hacer la alegación actual, porque ha llevado el debate a la parte sentimental, a las molestias de los vecinos. Faltaría más que este Equipo de Gobierno no compartiera esos argumentos. Pero se ha olvidado de lo más importante de la cuestión y es que los terrenos no son municipales. Este es el “quid de la cuestión”.

En octubre este Grupo lo dijo y cuando alude a la moción de octubre, evita poner el final de esa moción “y siempre y cuando el Ayuntamiento de Logroño tenga a disposición los terrenos”. Esto está aprobado en la moción de octubre. A partir de aquí empezamos a construir la casa. Podemos decir que el proyecto se va a hacer mañana, pero no es real. En este Pleno, esta tarde se han escuchado las palabras coherencia interés general, que regalan el oído y que son necesarias, pero debemos tener en cuenta la gestión municipal. Y cuando uno presupuesta, sea en el 2011, 2015, 2020 ó 2025 una cantidad es porque las negociaciones nunca paran y tienes que tener, como gobernante, una salvaguardia para hacer determinadas actuaciones por si esas negociaciones van a buen puerto.

Ha dicho el Sr. Zúñiga que fue un conflicto político, no lo sé, ya que ni usted ni yo estábamos en política en esa época; pero sí sé lo que estoy viviendo ahora con mis compañeros de Equipo de Gobierno y las dificultades que hay, porque los terrenos son propiedad de particulares y el Plan de Obras que aprobamos hace dos meses refejan que es una actuación prioritaria, como no puede ser de otra manera, pero sí que tenemos que tener claro que el Ayuntamiento en esa parte no puede expropiar, sino que obligatoriamente tiene que conveniar, puesto que hay una Junta de Compensación y un órgano que va a gestionar esa urbanización.

De las palabras del Sr. Zúñiga se entiende que queremos que se desarrolle ya el Sector Ramblasque y entiendo que los miembros de la Junta de Compensación estarán contentos, porque pueden pensar que el Ayuntamiento piensa eso. Pero no es el pensamiento que el Ayuntamiento tiene en estos momentos, sino que piensa en dar servicio a los ciudadanos con las mejores garantías de que va a ser correcto.

Sra. Alonso ha dicho que íbamos a gastar dos veces y mal. Reitero el desconocimiento que tienen sobre el anteproyecto, es decir, sin ninguna autoridad técnica a la hora de ejecutar, mientras no sea un proyecto firmado, visado y con todos los estudios de seguridad y todos los condicionantes que lleva un proyecto de ejecución, se aprovecha todo lo que lleva el vial provisional.

Es más, en el vial provisional los dos carriles de subida y bajada serían los dos sentidos de subida norte-sur del futuro vial de cuatro carriles. Hay en la margen izquierda una acera de china lavada, iluminación en la mediana central, la acequia que cruza por el centro se reconduce y sirve para los viales definitivos. El saneamiento y abastecimiento se ponen a cota, se sustituyen las tuberías y se dejan en condiciones para poder conectar cuando se amplíe el vial. De ninguna manera es gastar mal, ni gastar dos veces.

El principal problema de este vial son los terrenos. Deben estar en el frontispicio de este Pleno, sin terrenos, no somos nada. La rotonda que se hace en la calle Coronilla es la definitiva que va a quedar en los cuatro carriles. La diferencia es que como no tenemos continuación hasta la calle Juan Carlos I, y ahí mis conversaciones con el Sr. Rioja, permítanme que le nombre, pues hemos hablado varias veces sobre este tema, y se puso a disposición este Concejal para enseñarles el anteproyecto, que nos comentaran lo que hiciera falta y a partir de ahí, los técnicos tomaran las medidas.

Es peligroso cuando los políticos nos metemos a técnicos. Debemos ser cautos en lo que se plantea, porque no es lo mismo la opinión pública que la publicada y las Actas de este Pleno nos las leemos nosotros, pero mañana los medios de comunicación sacarán en titular la votación sobre el tema de Avda. de la Sierra y con eso se quedarán los que están escuchando este Pleno en directo y sus vecinos que están en Avda. de la Sierra esperando acontecimientos del día de hoy.

Las conversaciones con la Junta de Compensación se siguen teniendo y se tuvieron en la legislatura anterior. Las tuvo y estuvo reunido el difunto director General de Urbanismo, el Sr. Martínez Laorden y tenemos un documento en el cual hay una memoria valorada de lo que costaría hacer los cuatro viales desde la calle Secuoyas hasta Juan Carlos I, en Lardero. Estamos hablando de 2,8 millones de euros mínimo. No es una cantidad baladí.

El Equipo de Gobierno, en la anterior legislatura y en esta no ha estado parado. Dicen que no saben si se habla con la Junta de Compensación, pero sí, hay documentos entregados entre ambas partes y nos hemos dado un plazo para verlos.

Tenía muchas cosas para comentarles, pero el tiempo es finito.

Tenemos que tener claro que el vial provisional cuesta 317.000 euros, de los cuales son aprovechables el 95%. Las molestias a los vecinos son solucionables. Lo que no es solucionable es que, hoy aquí, este Ayuntamiento tenga un compromiso de que vamos a hacer un proyecto de ejecución. Porque no nos olvidemos que dicho proyecto no es potestad del Ayuntamiento, sino de la Junta Compensación, que son los encargados de desarrollar el urbanismo del Sector; con lo cual, estaríamos adelantando un dinero, primero, sin tener terrenos; segundo, si haber un desarrollo de planeamiento, porque la Junta Compensación no ha presentado un desarrollo del Sector, con el planeamiento exacto de las calles, saneamiento, alcantarillas, abastecimiento etc. porque en su ánimo quizá no está desarrollar las viviendas del Sector.

Ya sé que se me ha acabado el turno y quisiera hacer uso del artículo 39 que me permite turno como miembro del Equipo de Gobierno.

Tenemos que ser cautos con las decisiones que se toman en este Pleno. Negociemos los terrenos y no le pongamos puertas al campo. Este Equipo de Gobierno no sabe si los terrenos los vamos a tener dentro de un mes, de cuatro o al final de la legislatura. Pero el coste del proyecto es alto,



tanto si se hace dentro de la Casa, como a través de una asistencia técnica. Hay que dotarlo de presupuesto y tenerlo ahí.

Si tenemos el proyecto y no los terrenos, ¿qué hacemos? lo guardamos en un cajón “in secula seculorum”. Igual el planeamiento que nos presenta la Junta de Compensación difiere del proyecto hecho y no nos sirve, por tanto, tenemos que ser cautos y por eso, planteábamos en octubre un vial provisional, porque sabemos que la inversión no eran 2,8 millones, sino 317.000 euros, que aunque es mucho dinero, lo podríamos asumir.

Me gustaría que estos temas se lleven a la Comisión de Infraestructuras. Habrá una en el último trimestre de esta año en la que hablaremos de las prioridades, con propuestas de todos y con eso, sacaremos la nueva planificación. No es de recibo que se utilice a los vecinos hoy como moneda de cambio para intentar sacar un rédito político. Sres. sin terrenos da igual tener proyecto y presupuesto. Teníamos 100.000 euros este año para el vial provisional, para la redacción del proyecto, que sería coste cero, porque este anteproyecto lo han hecho los técnicos de la Casa.

Vamos a esperar y veamos el interés general; no intentemos torpedear las negociaciones, no le demos cuartelillo al que está al otro lado de la mesa, pensando que el Ayuntamiento puede tener una necesidad imperiosa y que la negociación se vaya al traste.

Sigamos los cauces normales, que los técnicos hablen cuando tengan que hablar y los políticos lo mismo. Me hubiera gustado que la moción se hubiera retirado, aunque no lo he pedido, porque este Equipo de Gobierno sigue trabajando, negociando, dando pasos, lentos, pero eso no quiere decir, Sr. Antoñanzas que no hagamos las cosas y a partir de ahí, les pediría que reflexionaran su voto.

Den un voto de confianza a este Ayuntamiento porque el compromiso es de los 27 Concejales y cuando los técnicos y el Equipo de Gobierno negocian con alguien ajeno, lo hace en nombre de la ciudad, no en nombre de un Partido. Tengamos en cuenta las consecuencias que pueden suponer la aprobación de esta moción.

**Sr. Presidente:** Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 15: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación el Plan Director Arqueológico para la ciudad de Logroño.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** La pregunta vienen a colación de la moción que presentamos el 3 de marzo en la que se aprobó el Plan Director Arqueológico para la ciudad de Logroño. Pedíamos que se hiciera un dossier normalizado que contuviera datos ciertos y contrastados establecidos mediante criterios técnicos y objetivos. Es decir, lo que pretendíamos era que se supiera qué restos tenemos en Logroño, en qué situación estaban, su valor arqueológico, su potencialidad divulgativo y



turístico y cuánto era el coste de las actuaciones que se debían realizar para mantener ese patrimonio y evitar que se siga deteriorando.

A fecha de hoy no sabemos nada de la puesta en marcha de este Plan. Planteamos las siguientes preguntas.

¿El Ayuntamiento, a fecha de hoy, ha comenzado a elaborar el Plan Director Arqueológico para la ciudad de Logroño, tal como se aprobó en el Pleno celebrado el 3 de marzo? Si ya se está trabajando en ello ¿Cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo?.

**D. Pedro Sáez:** Primera apreciación, matizarle que en el acuerdo de Pleno de 3 de marzo de 2016, Acta, página 20, se instaba a la Junta de Gobierno a la redacción de unas directrices de planificación arqueológica de la ciudad, con motivo de una enmienda a su moción, que introducía este Grupo Municipal y que fue aceptada por ustedes, en la que se sustituían los términos, ya que el termino Plan Director se refería a una actuación en concreto y planteábamos una directrices que permitieran tener una visión de conjunto de toda la ciudad.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** ¿Se ha avanzado algo en cuanto a las directrices? ¿Cuáles van a ser las que se van a llevar a cabo? ¿El trabajo va a ser realizado desde el Área de Arquitectura o de Cultura?

**D. Pedro Sáez:** El Equipo de Gobierno dio traslado a los responsables técnicos municipales al día siguiente del Pleno y desde ese momento están trabajando y elaborando un informe que pretende planificar el qué y el cómo se desarrollan esas directrices. Se está trabajando en ello y por tanto, se han tenido contactos con expertos, con la arqueóloga responsable de la Dirección General de Cultura del Gobierno de La Rioja

Siguiendo la doctrina que planteaba el Sr. Zúñiga de que el Equipo de Gobierno invite a sus ruedas de prensa, le voy a pedir, Sra. Fernández, que en la próxima para hablar de este asunto me invite, porque así podríamos decir que lo que se plantea no es coste cero para el Ayuntamiento de Logroño, porque no tenemos arqueólogos en plantilla y tendrá que ser externalizado o como ustedes dicen, pondremos en manos privadas la arqueología de Logroño; no sin tráfico de influencias y con algún chanchullo en la contratación. Vamos, capitalismo de amiguetes, como lo llaman ustedes.

Asunto nº 16: Se presenta ruego por el Grupo Municipal Socialista en relación a los problemas de seguridad vial en la calle Segundo Santo Tomás.

Sr. Presidente: Sra. Secretaria dé lectura al ruego.

**Sra. Secretaria:** Que los servicios técnicos municipales estudien los problemas de seguridad en el vial de la calle Segundo Santo Tomás que se producen al no tener continuidad el itinerario peatonal proveniente de la calle Pedro Ontillera, en el lado oeste de la escuela infantil de El Cubo. Lo que se



suma a la falta de visibilidad que tiene dicho itinerario al llegar a la calle Segundo Santo Tomás y que ha causado varios atropellos.

Asunto nº 17: Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la Guía de Arquitectura de Logroño.

**D. Alfredo Ruiz:** Rogamos a la Junta de Gobierno Local para que por un lado, saque a la luz y publique de manera oficial la Guía de Arquitectura de Logroño, editada por este Ayuntamiento en el año 2007, actualmente depositada sin salida en el almacén de Alcaldía.

Por otro lado, rogamos que dicha publicación se haga tanto en formatos físicos y digitales, con el fin de que pueda llegar al mayor público posible. Dado su interés histórico, arquitectónico y académico, suministrarla al Instituto de Estudios Riojanos y a la Biblioteca Rafael Azcona.

Rogamos que el Ayuntamiento de Logroño apoye la edición y publicación de un segundo volumen al estar concebida la Guía de Arquitectura de Logroño como la primera de dos partes.

Asunto nº 19: Solicitud del Equipo de Gobierno para información en el Pleno.

**Sr. Presidente:** Como es habitual esta información se realiza mediante la Comisión de Transparencia por el Portavoz del Equipo de Gobierno.

Nada más, se levanta la sesión. Feliz verano.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 89 folios mecanografiados y numerados.

**Presidente del Pleno**

Angel Sáinz Yangüela

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez